ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 4 de Febrero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.267

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Mostacilla

Siguen y se agrandan las experiencias de exportacion de animales lanares vivos para Inglaterra. Al presente recorre el departamento Flores el conocido tropero don Juan Bean, comisionado para la compra de cincuenta mil capones, con aquel destino en su mayor parte. Está apartando en la estancia de Tidemann, en Marincho.

***

Al parecer el Gobierno ha tomado á lo serio la necesidad de que las fuerzas de caballería justifiquen su especialidad andando á caballo.

El mayor don Santos Pereira ha comprado un grupo de esos animales en el departamento de San José, y en el de Maldonado es cosa resuelta el procreo con destino al servicio policial, segun un proyecto del coronel Maurente.

***

En San Eugenio, centro de novedades riograndenses, se han recibido telegramas comunicando la inminencia de un combate en Candiota (Bagé), entre los federales al mando del general Victorio Guerrero y los *castilhistas* acaudillados por Elias Amaro.

Un jefe que se llama Victorio Guerrero no puede ménos de inducir á pronósticos favorables; pero ¡ fíese usted en nombres propios y deposite plena confianza en la suerte de las armas!.... Juca Tigre inspira temor, y sin embargo tuvo que pagar su tributo á la voluble diosa.

***

Si va de veras eso del probable choque, debemos confiar en que siquiera esta vez se calmará el bélico ardor de los beligerantes al pisar nuestro territorio, encontrándose con modestas guardias de milicianos cuya mision las obliga á entenderse con legiones numerosas y con frecuencia con jefes cuyos rugidos estremecen la tierra.

Nuestro Ministro de Guerra, que ha hecho efecto con sus oportunos discursos, y no ménos aun con el aparato de que se rodea, circundando su persona las tres armas y flameando en las lanzas banderolas rojas con cruz blanca, ha de haber previsto los acontecimientos é impartido instrucciones que garanticen la inviolabilidad de la frontera.

Escuelas y cuarteles en la línea que nos separa del Brasil.

Dos necesidades del presente y del porvenir, que no se oponen á que hoy por hoy ejerzamos vigilancia eficaz, con la idea de la mas estricta neutralidad que responde á nuestro deber y á nuestras conveniencias.

***

El caso seria digno del tiempo que sucedió inmediatamente á la terminacion de la Guerra Grande. Abandonadas las viviendas, en todo el desórden, los perros se habian multiplicado de tal manera que se reunian por centenares, constituyendo una amenaza para el ginete que cruzaba el campo.

Hoy, sujetos los canes á un impuesto y á otras exigencias legales en amparo de la ganadería y la agricultura, un periódico de Maldonado consigna la insistente version de que los perros de un señor Silva, domiciliado en Garzon, han despedazado al conocido mercachifle José Califani.

El colega observa que distinta version aplica el horrible suceso á otra persona y á Carapé, terminando con el aserto de que, si el hecho fuera cierto y hubiera ocurrido en Maldonado, lo sabria la autoridad.

O no lo sabria, como suele suceder sin ser milagro.

***

Si la difusion de la prensa es un signo de progreso moral é intelectual, á buen seguro que debemos felicitarnos de sus manifestaciones fuera de Montevideo

En la moribunda ciudad de Maldonado, que contaba con *El Conciliador*, la opinion pública tiene ahora otro órgano mas, *La Voz del Este*.

Y en el lejano pueblo de San Eugenio, que tenia *El Anunciador*, ha aparecido *El Norte*.

Los elementos de vida pueden ser escasos, relativamente al número de habitantes en actitud de nutrir el periodismo local; pero en compensacion se ve en esos esfuerzos el plausible propósito de estar en íntimo contacto con las necesidades y aspiraciones departamentales.

***

El fallecimiento del general don Ignacio Madriaga priva al país de un servidor afanoso, refugiado en el cumplimiento extricto de sus deberes.

Tenía sano criterio y habia adquirido el valioso caudal de la prudencia, cuyas dotes las ponia modestamente al servicio de la carrera militar en el alto puesto de Presidente del Consejo de Guerra Permanente.

***

En la ciudad del Salto se achicharran.

El termómetro, segun un periódico local, anda frisando en los 40 grados.

Aquí, en Montevideo, la temperatura de estos últimos dias ha sido la que requiere el agua para la ebullicion.

Se toma mate sin gastar combustible.

Hay miembros de *La Criolla* que esperan comer «el tradicional y suculento asado con cuero» elaborado por el sol.

Justo es darle las gracias al astro-rey que parecia *abatatado*. Ha oido hablar de los avances argentiferos, y su disco despliega el brillo y el calor de la estacion estival. Parece una onza de oro rejuvenecida, fulgurante, circuida de ígnea aureola.

¡Qué clavo para los establecimientos balnearios, si les faltara hoy el oportuno concurso de las llamaradas celestes que obligan á refugiarse en los dominios de los peces!...

Fénix.

Observando

Para los pueblos como para los individuos queda siempre oportuno el antiguo adagio romano: *Nemo sua sorte contentus.*

Lo que podriamos traducir, sin hacer traicion al texto, por este aforismo mas moderno: "Nadie está contento de su gobierno y del sistema que rige en las contribuciones que debe pagar."

Pruebas de esto tenemos en casa, donde somos pocos los que, al despertar, entonamos himnos cada mañana en honor de nuestro señor presidente, y donde nadie busca el descanso nocturno, en los brazos compasivos de Morfeo, sin haber blasfemado varias veces en el dia contra el Todopoderoso y Arruinador Fisco.

No andan mejor las cosas á ese respecto en el flamante Viejo Mundo. Todos se quejan allá tambien de los gobiernos que no saben gobernar y del fisco que sabe demasiado fiscalizar.

Pero lo mas singular es la contradiccion que existe entre las quejas cuyo eco nos llega lastimoso á través de los rugidos oceánicos.

En efecto, mientras la muchedumbre solloza en Francia, por ejemplo, porque no se le da el impuesto progresivo sobre la renta del capital, del comercio y de la industria, los alemanes por su parte gimen, como para enternecer hasta los mismos basaltos del Brocken y del Rammelsberg, porque ese mismo impuesto sobre la renta les somete á humillaciones y molestias insufribles.

Nemo contentus sua sorte.

Esa cuestion del impuesto sobre la renta que tanta importancia ha tomado desde hace algun tiempo en las preocupaciones de los economistas y de los políticos de Francia, provocando una repulsion unánime entre las clases conservadoras, da una particular importancia á los datos siguientes tomados de una publicacion oficial de Alemania y relativos al modo de percibir ese impuesto sobre la renta, en vigencia allá con la denominacion de «impuesto de las clases».

La poblacion del reino de Prusia es de 30 millones de almas, exactamente 29.995.224, segun el último censo.

De esos 30 millones de habitantes, se ha tenido que hacer caso omiso y exentar para no poner á contribucion so pretexto de rentas, aquellos que no tienen renta ninguna—todos los contribuyentes cuyos medios de existencia no alcanzan anualmente á 900 marcos ó sea 207 pesos de nuestra moneda oriental, y esos son los 92/100 de la poblacion total!

Quedan pues sometidos á la dichosa contribucion de las clases 2.230.886 contribuyentes.

Pero, hé aquí otra decepcion, mas amarga todavía si cabe para el recaudador. De esos 2.230.886 contribuyentes 87 °/₀ ó sea 2.118.999 no poseen mas renta que una cuyo importe oscila entre 900 y 3.000 marcos.

Al precio que rige para todos los objetos de primera necesidad, dudamos mucho de que, aun en la pobre Alemania del Norte, se pueda considerar como rica á una familia cuyos recursos al año pasan de $ 207 sin llegar nunca á mas de $ 690. Pero aun suponiendo rica á una familia en esas condiciones precarias, de 100 *ricos en Alemania*, 87 no tienen otro derecho á esa calificacion ambiciosa.

De 87 °/₀ se cae á 8 ó 9 °/₀ si consideramos las fortunas que van de 3.000 á 6.000 marcos; á 2 ó 3 °/₀ de 6.000 á 9.500 marcos; á ménos de 2 °/₀ para las fortunas de 9.500 á 30.500 m.; y por fin á cantidades infinitesimales por ciento arriba de 30.500 m., cuando se continúa la escension hasta lo mas alto de la escala social.

No debemos extrañar, por consiguiente, si ese famoso impuesto en que algunos ilusos de Francia han creido descubrir la llave del problema social, solo ha producido en el último ejercicio transcurrido la cantidad de 114 millones de marcos ($ 26 222 oro), y para conseguir ese resultado modestísimo se ha precisado emplear severidad que el contribuyente de otros paises ménos disciplinados ó resignados no aceptaria fácilmente.

Prusia no tiene fama de ser administrada con una excesiva blandura.

Un poco de abritrariedad no la asusta ni subleva y ese poco de abritrariedad es tan cómodo para los gobernantes, máxime cuando los gobernados vienen acostumbrados á ella. Allá el impuesto sobre la renta ó sobre las clases no ha retrocedido ni ante el temor de desagradar ni ante el escrúpulo de perjudicar á nadie. Abogados, médicos, profesores, artistas, hombres de negocios, escribanos, procuradores todos son obligados de declarar la clientela que tienen y aun la que no tienen, cuando la verdad les parece demasiado humillante. El negociante, el industrial deben entregar su balance de ganancias y perdidas, aun con detrimento seguro de su crédito.

Y á ese cuadro ya poco halagador, podemos agregar que el impuesto progresivo,—puesto que los pequeños son tasados en 2 1/2 °/₀ y los grandes en 4 ó 4 1/2 de su renta—se presta á exenciones y descargos arbitrarios por motivos mas ó menos plausibles, y segun las influencias de que cada uno dispone.

Nos inclinamos por lo tanto á pensar que aun con un producto superior en Francia de 150 millones,—menos de la vigésima parte de su presupuesto ordinario, menos de la mitad de lo que da allá el solo derecho sobre el tabaco, un financista apurado como puede serlo en estos momentos nuestro ministro Vidiella, podrá encontrar un expediente peligroso para dar á su pais una engañosa apariencia de equilibrio en el presupuesto, pero abriendo á la par, y por muy poca cosa, la puerta á intolerables abusos... lo que es además la suerte fatal de todos los expedientes sin exclusion de los certificados de tesorería y de las acuñaciones precipitadas de monedas de plata.

Mayor satisfaccion tenemos en apuntar aquí, para los aficionados de estadística agrícola, las cifras de la última cosecha de cereales en el Reino Unido.

Segun los datos que acaba de hacer públicos el Departamento de Agricultura en Lóndres, los resultados definitivos, para 1894, de las cosechas tanto para la Inglaterra misma como para el pais de Gales y la Escocia, que forman la Gran Bretaña, deben calcularse como sigue:

	1893 Hectólitros	1894 Hectólitros
Trigo	21.302.208	17.729.027
Cebada	26.026.223	21.432.733
Avena	48.766.655	40.639.458

Resulta de esas cifras un aumento notable sobre la produccion del año anterior, en cada clase de cereales, lo que prueba que aun en la comerciante é industrial Inglaterra, no se descuida la agricultura. Pero la produccion de avena es particularmente digna de mencion, siendo la mas elevada que se haya alcanzado desde once años atras.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Festeja el aniversario de la batalla de Monte-Caseros, concluyendo con los siguientes conceptos:

«Sin esa derrota de las fuerzas puestas al servicio de la tiranía, el destino de estos paises, el del Paraguay y tal vez el de los paises trasandinos habria pasado, sin duda, incalculables trastornos, retardándose la estabilidad de las instituciones y el progreso político y social alcanzado.

Elevemos nuestro sincero voto de gracias por el bien recibido y consagremos en nuestra mente y en nuestro corazon la memoria de los soldados de Caseros. Recordemos su ejemplo generoso y conservémoslo como un talisman inapreciable para todas las ocasiones en que se invoque el sentimiento y el patriotismo nacional.

Al rememorar hoy la inmortal accion de 1852 nos descubrimos respetuosos ante el pabellon argentino y enviamos un abrazo á los sobrevivientes y descendientes de los soldados de Caseros.»

La Razon

Tambien ella festeja el aniversario de Monte-Caseros.

«Hoy—dice el colega—una reaccion estúpida pretende revocar los veredictos históricos; pero en su tiempo no hubo orientales que renegasen de los laureles de Caseros.

El decreto que confirió una medalla de honor á los ilustres vencedores lleva la firma de don Joaquin Suarez y de don José Brito del Pino. La medalla misma fué colocada en el pecho de César Diaz y sus compañeros de armas por el presidente Giró; y nadie se hubiera atrevido entonces á negar que la caida de Rosas redimia y purificaba los pueblos del Plata.»

El Bien

Publica una pastoral del Ilmo. Obispo diocesano sobre el cristianismo.

L' Italia

Elogia el empeño de *El Bien* tendente á que la prensa guarde silencio acerca de los suicidios, á fin de suprimir esa especie de contagio que se desarrolla por medio de la publicidad.

Sin embargo manifiesta la creencia de que los esfuerzos de ese colega fracasarán por tercera vez.

EL SUPUESTO CONTRABANDO

Reportaje al señor Sichero

Todos los detalles del atropello

El señor Sichero, como antes hemos dicho, se encuentra en Montevideo desde hace diez dias. Ha venido para reclamar de la Direccion de Aduanas la devolucion de las dos cargas de tabaco que le fueron apresadas en la frontera bajo pretexto de contrabando, por el coronel Foglio y Perez.

Este asunto ha despertado general interés. Desde un principio fué conviccion general en la frontera que la forma del apresamiento habia sido arbitraria y violenta, constituyendo un verdadero atropello.

Mas que el interés del valor del supuesto contrabando, lo que ha preocupado en la frontera es la personalidad del coronel Foglio y Perez, repudiado por los federalistas y reverenciado por los castilhistas como un elemento de autoridad importante en el Estado Oriental, con el cual se podia contar para hostilizar á los enemigos emigrados, vigilarlos y perseguirlos. No es para nadie un misterio que el nombramiento del coronel Foglio y Perez para el cargo de jefe de las policías movilizadas en la frontera fué obra del ministro del Brasil, que con su influencia, lo obtuvo de nuestro gobierno.

Pero, aparte de esta cuestion, entre el elemento nacional fronterizo no goza el coronel Foglio y Perez de la menor simpatía y su nombramiento se consideró verdaderamente calamitoso.

Se explica así la resonancia que ha tenido el suceso del contrabando, porque se ha creido que aquel militar, una vez probada la arbitrariedad de que se le acusaba con pruebas abrumadoras, no podria volver á ocupar el puesto donde se le veia con tan malos ojos en el pais, pero con tanto placer de las autoridades castilhistas de la frontera.

La intervencion que la autoridad ha tomado en el asunto, tendente á favorecer á Foglio y Perez, paralelamente á la actitud de las autoridades brasileras de Santa Ana, hace que la atencion pública converja con mayor interés á la solucion que se espera.

Como las versiones que se han publicado sobre el apresamiento de las cargas de Sichero carecian por completo de detalles, uno de nuestros reporters celebró una *interview* con él, á fin de conseguir los pormenores del suceso, que dá una idea de la vida fronteriza.

EL SEÑOR SICHERO

Es un italiano acriollado, de regular estatura, de fuerte constitucion, de 39 años, rubio, tostado por el sol y curtido por la vida del campo. Usa bigote solamente.

Hace 30 años que vive en el pais. Ha trabajado como dependiente y en el departamento de Paysandú estuvo establecido con almacen y tienda en el Queguay. Tambien tuvo negocio en el Salto, donde casó con una paisana, teniendo siete hijos de su matrimonio, todos orientales.

ENTRANDO EN MATERIA

Despues de los preámbulos de estilo se entabló el siguiente diálogo entre nuestro reporter y el señor Sichero.

Reporter—Vá á tener usted la amabilidad de darme todos los pormenores relativos al apresamiento del supuesto contrabando de sus mercaderías, hecho por el coronel Fioglio y Perez, á fin de hacerlos conocer á los lectores de EL SIGLO, que como usted sabe, se ha ocupado del asunto

Sichero—Tendré el mayor placer en ello. Hay muchísimos detalles que no se han consignado en EL SIGLO, que es el mejor informado sobre los asuntos de la frontera.

R.—¿Trae pruebas que justifiquen el hecho afirmado por Vd de que las carretas fueron tomadas en el Brasil y obligadas á pasar á este lado?

S.—Sí, señor. Traigo el expediente formado por el juzgado de paz de la 3.ª seccion y por el juzgado L. de Rivera, donde constan mas de quince declaraciones contrarias á la version del contrabando.

Tengo la seguridad plena de que se me hará justicia en cuanto el expediente sea estudiado por los Tribunales, á los que tambien me he presentado.

R.—¿Cómo es entonces que se quiere probar por parte de Foglio y Perez que las carretas cargadas habian salido con certificado expedido por la aduana de Santa Ana, para exportacion?

S.—Ese certificado, que yo no lo he visto, ni figura en el expediente, ha sido fraguado por los castilhistas de Santa Ana para engañar al Ministro de Gobierno y evitar la destitucion de Foglio y Perez. Figúrese usted el interés que tendrian las autoridades brasileras por salvar al jefe oriental cuando hasta han llegado á falsificar el documento, que en definitiva nada probaria.

R.—¿Por qué?

S.—Porque ese documento falsificado no podria destruir el *certificado original* que yo poseo, constatando que las dos cargas de tabaco habian sido despachadas *en tránsito*.

Me explico así que no se haya tenido el coraje de hacerlo figurar en las actuaciones.

R.—Permítame, señor, Sichero que le observe una cosa. Segun usted se expresa, no hay nada mas sencillo que probar el atropello de Foglio y Perez, quien, á juzgar por sus manifestaciones, no tendria defensa de ninguna especie. Segun hemos visto por lo que se ha publicado, Foglio y Perez obraba de acuerdo con el guarda aduanero Estanislao Maria Garat, quien seria testigo importante en favor de aquel jefe.

S.—Pues verá usted que es todo lo contrario. Tengo testimonio de las declaraciones del guarda Garat y ellas léjos de favorecer á Foglio y Perez le son contrarias en definitiva. A su tiempo se conocerá todo eso, de que hago caudal ante los Tribunales.

R.—¿Quiere tener la bondad de relatarme cómo pasaron las cosas, dia, hora, circunstancias y toda clase de pormenores?

S.—Atienda, que el asunto es largo y los antecedentes tienen interés para darse cuenta exacta del atropello.

Era el 24 de Diciembre ppdo. A las 9 de la mañana llegó á mi domicilio particular en la Cuchilla Negra, Estado Oriental, con un piquete de 20 hombres y el guarda Estanislao Maria Garat, el coronel Perez. Mi casa queda á una distancia de 14 á 15 leguas de Rivera y á una cuadra y pico de la línea divisoria. A 15 ó 20 varas de la línea, del lado brasilero, tengo mi casa de negocio, mediando entre ésta y mi vivienda particular unas 2 cuadras.

R.—Negocio de qué tiene usted?

S.—De almacen, de comestibles, bebidas y otros artículos, menos de tienda. Como le iba diciendo, el coronel Perez y sus acompañantes llegaron manifestando deseos de pasar en mi casa las horas del calor. El coronel fué recibido con toda clase de atenciones y la tropa acampó á la sombra de las casas.

R.—¿De donde venia el coronel?

S.—De Rivera, segun dijo, y agregando que por el camino se habia encontrado al guarda Garat y le invitó para seguir juntos.

Yo tuve que salir á cobrar una cuenta á diez leguas de mi casa, en Las Cañas, departamento de Tacuarembó y dejé aquella gente en mi casa.

Todo lo que pasó despues lo supe por referencias de testigos y por las declaraciones judiciales, y es lo siguiente:

A las 3 de la tarde el coronel Perez hizo ensillar á su gente y marchó como media legua hasta los límites de Rivera con Artigas. Al anochecer regresó á mi casa y acampó alrededor.

Una viejita supersticiosa, sirvienta de mi familia, despues de sus quehaceres y antes de acostarse, enciende todos los lúnes una vela á las ánimas. El 24 era lúnes y siguiendo su costumbre encendió la vela, colocándola en el suelo, en un costado de la casa.

El coronel Perez, la mandó apagar suponiendo que se trataba de una señal. Eran las 10 de la noche.

A eso de las 12, los guardias que habia puesto Perez sobre la línea le dieron aviso, que acababa de llegar al depósito un hombre á caballo, que acababa desensillar.

R.—¿Y á qué llama usted el *depósito*?

S.—A la parte de construccion de mi casa de negocio en el Brasil donde deposito las cantidades de artículos por mayor.

El coronel Perez al oir la noticia gritó fuerte que le hicieran fuego al que habia desensillado, que no era otro que el carrero Childe, á quien siempre he dado ocupacion.

Childe al oir la órden dijo:

—No hagan fuego, que soy un vecino.

En seguida pasó á pié para el lado oriental, presentándose al coronel Perez.

Este le preguntó que andaba haciendo.

Segun Childe y un guardia civil que estaba á su lado, sin esperar la respuesta, el coronel Perez comenzó á darle de palos. Luego lo hizo pasar al lado del Brasil y lo amenazó con degollarlo sino decia lo que andaba haciendo.

Childe, cuando cesó el chaparron de golpes pudo contestar que traia cargas para la casa de negocio de Sichero, tomadas en Santa Ana y que las carretas venian á pocas cuadras con dos peones.

Perez hizo atar á Childe y lo dejó en el suelo dando á entender que hacia aquello para luego mandarlo degollar.

Perez se volvió al Estado Oriental y se acostó cerca de las casas. Al rato mandó buscar á Childe y lo hizo sentar cerca de su cama. Con tono insinuante le pidió que le dijera la verdad, amenazándolo en caso contrario con que le iba á poner preso, inculpándole robos de vacas y caballos para hacerle sufrir algunos meses de carcel.

Childe le dijo que era conductor de cargas y que solia encomendarle Sichero los trabajos de esa especie que tenia. La conversacion siguió, tratando Perez de inducirle á confesar que esta vez se trataba de cargas de contrabando, á lo que Childe respondia que las cargas venian para el depósito.

Estando en esta conversacion se sintió el chillido especial de las carretas en marcha y el coronel Perez ordenó al guardia Garat que fuera á hacerlas pasar á este lado. Iba con Garat un guardia civil y un particular, que acompañaba al coronel Perez.

Así que llegaron las carretas á las casas de negocio cerca de la línea, se dió órden á los carreros que pasaran la línea y que marcharan. Se les dijo que era órden de Childe.

Las carretas pasaron en seguida por una portera á cuadra y media de las casas, siguiendo por el territorio oriental en direccion á Rivera, á unas 20 cuadras paralelamente á la línea. Despues de caminar como media legua se ordenó á Childe que hicieron alto en un campo perteneciente á don Sebastian Gonzalez.

Allí por órden de Perez se mandó descargar las carretas, arrojando la carga en el campo.

R.—¿Cómo estaba compuesta la carga?

S.—Se componia de 2600 kilos de tabaco en cuerda y 500 de tabaco picado.

Despues de quedar vacias las carretas el coronel Foglio y Perez les dijo á Childe y á los carreros que podian retirarse á donde mejor les pareciera. Mas que lijero Childe y los carreros, con las carretas y bueyes, repasaron la frontera emprendiendo viaje en direccion á Santa Ana ó Rivera, que estan casi juntos.

Childe, despues de andar un poco volvió solo á casa de la familia de Sichero, á dar cuenta de lo que habia pasado.

INSTRUCCION DEL SUMARIO

R.—¿Y usted cuando supo lo ocurrido?

S.—El dia 25. Mi mujer despues de hablar con Childe mandó un propio á Las Cañas en mi busca. Yo regresé á mi casa con toda premura, llegando á las 2 1/2 ó 3 de la tarde.

Despues de hablar con el carrero y otros testigos de los sucesos, sin pérdida de tiempo marché para la Tranquera, presentándome en queja al juez de paz de la 3.ª seccion y pidiéndole que levantara acta de todas las circunstancias expresadas.

El juez, cuyo nombre es Juan Martinez, me acompañó al sitio en donde las cargas habian quedado tiradas y abandonadas en el campo, sin una guardia siquiera. Al dia siguiente (el 26) el juez procedió á la indagacion, haciendo comparecer á los testigos, entre los que recuerdo á los vecinos don Leandro Pereyra, Duarte, un peon de éste, Anastacio Gonzalez, Silverio Magallanes, Sebastian Gonzalez, Juan Serpa y otros.

R.—¿Pero el coronel Perez ni el guardia Garat habian practicado constatacion alguna legal sobre lo que llamaban contrabando?

S.—El guardia Garat habia labrado un acta constatando el *encuentro* de las cargas de tabaco *abandonada* figurando como testigos de estar efectivamente tiradas en el campo y sin vigilancia alguna, Sebastian Gonzalez y Juan Serpa

Los testigos citados testificaron tambien haber visto las señales de la paliza en las espaldas del carrero Childe.

El dia 27, llevando testimonio del acta lavantada, tomé el tren en Tranquera y fuí á Rivera.

En los dias siguientes, 28 y 29, me presenté en queja á la jefatura y protesté ante la Receptoria, presentando un escrito al juez de feria para que procediera con arreglo á la ley á la continuacion del sumario.

Fué el dia 29 que se hizo constar por certificado médico las contusiones del carrero Childe á consecuencia de la paliza, declarando los peones de aquel que el guarda Garat y otros les habian intimado seguir con las carretas para el Estado Oriental.

El juez mandó ratificar las declaraciones del expediente formado por el juez de paz, hizo bajar á Rivera á los guardias civiles que acompañaba al coronel Perez, los cuales ratificaron las circunstancias del atropello.

Fué entonces que el juez libró órden de prision contra el coronel Foglio y Perez y el guardia Garat, cuya declaracion no favorece á Perez, como se verá.

En el expediente hay 13 declaraciones que me son favorables.

LAS GUIAS

R.—¿Qué dice la guia de tránsito que usted posee?

S.—En ella se establece que las carretas conducen de Santa Ana do Livramento para la Cuchilla Negra y para el consumo del mismo municipio las mercaderias (que se expresan).

R.—La guia está en debida forma?

S.—Está en la forma corriente, firmada por los administradores de rentas de Santa Ana, con fecha 22 de Diciembre.

Yo, para justificar ante los tribunales orientales su legalidad las he hecho legalizar por escribano público y certificar la firma de este por el vice cónsul oriental en aquella ciudad brasilera.

En cuanto al *certificado de exportacion*, que se dice le fué dado por las autoridades militares de Santa Ana al Ministro de Gobierno usted comprende que quien deberia tenerlo era yo, en el caso de haber despachado para este pais las carretas, con objeto de acreditar que habia pagado los derechos de *exportacion*.

He venido aquí á pedir la devolucion de las cargas que están en la receptoria de Rivera y á continuar la reclamacion.

R.—Pero, segun los informes que tenemos, señor Sichero, se hacen trabajos para que Vd. desista de ajitar el asunto, habiéndose prometido á Vd. que si desiste se le devolverán sus cargas ¿Es esto cierto?

S.—(Desentendiéndose de contestar directamente). Nada me hará desistir de esta justísima reclamacion. Las cargas me serán devueltas porque no hay ninguna razon para retenerlas y en cuanto á lo demás espero conseguir que se me resarza de los perjuicios sufridos y gastos ocasionados.

En último caso yo solicitaré el auxilio del representante de Italia para garantir mis intereses. Pero ese caso no llegará ciertamente.

Con esto terminó la *interview* de nuestro reporter con el señor Sichero, pues los demás pormenores son conocidos del público y no hay necesidad de repetirlos.

SANIDAD

El cólera

Marcha de la epidemia

Buenos Aires, 4.

Dos casos sospechosos de cólera producidos en la Boca, fueron denunciados ayer á la asistencia pública. Uno, el de la señora de la calle Garibaldi número 1569, la cual fué enviada en observacion dejando la casa en aislamiento; y el otro, un sujeto domiciliado en la calle 93 número 779, que fué enviado al mismo hospital y aislados los habitantes de la casa.

En la calle Piedad número 1035 fué denunciado un individuo atacado de gastro enteritis intestinal.

En el caso de la mujer Petrona Leon, fallecida ayer, despues de practicada la autopsia, resultó ser cólera comprobado. Las demas mujeres de la casa siguen bien.

El individuo Casalis, frente al dique número 3 denunciado anteanoche, resistió ir á la casa de aislamiento. Ayer seguia muy bien. Los enfermos de la casa de aislamiento siguen en buen estado, 3 han sido dados de alta y 12 quedan en asistencia.

Los casos en el puerto

Los dos casos sospechosos que ocurrieron en el puerto, fueron uno á bordo del *Hydarmes* y el otro con terminacion fatal en el *Solis*, fondeado en el canal, á la espera de órdenes para seguir viaje al Paraná.

La inspeccion sanitaria del puerto intervino en ambas denuncias, disponiendo la traslacion del enfermo al hospital flotante y conduccion del cadáver del segundo enfermo al lazareto de Martin Garcia.

En las casillas del puerto no se ha presentado ningun otro caso sospechoso hasta ayer y ningun caso nuevo en la corbeta *Argentina*.

Los enfermos procedentes de este buque y en asistencia en el hospital flotante, están mejor, segun parte del doctor Otero.

En el hospital flotante hay en asistencia dos enfermos de los vapores *Sapphire* y *Apex*, atacados de entero colitis simple.

Abordo del vapor italiano *Washington* no se ha producido ninguna novedad, despues del fallecimiento del pasajero de que les di cuenta. Zabaleta encuéntrase á bordo vigilando la salud de los pasajeros y el estado higiénico del buque.

Apesar de la alta temperatura reinante, ninguna alteracion sufrió el estado sanitario del Rosario.

Así lo comunica el doctor Allende.

Telegramas oficiales

Buenos Aires, 31—Señor Presidente de la Junta de Sanidad de Montevideo.

Ayer transcurrió sin novedad de importancia, apesar del calor excesivo.

—Fué trasladado á la casa de aislamiento el cadáver de la señora Petrona Lem, fallecida en la calle 133 núm. 81 en la Boca.

Parece que en este caso no se trata de cólera.

Hasta las 6 p. m. no habia ocurrido otra novedad en el municipio.

—Anoche fué denunciado un caso sospechoso frente al núm. 3 y sobre el cual la asistencia pública tomó las medidas del caso mandando al enfermo á la casa de aislamiento. Fué requerida igualmente anoche la presencia de la asistencia pública para reconocimiento del cadáver de un niño que se creia fallecido de cólera.

—En los buques surtos en los diques y Riachuelo no ha ocurrido ayer novedad, segun los informes de la inspeccion sanitaria del puerto al Departamento de Higiene.

—El médico de la corbeta de guerra *La Argentina* á cuyo bordo se presentaron anteayer cuatro enfermos calificados de sospechosos, se ha negado á aceptar los servicios de un guarda sanitario enviado por las autoridades, por no ser necesario actualmente.

—Ayer ocurrieron nuevos casos de los cuales no tiene conocimiento la inspeccion sanitaria del puerto, por tratarse de un buque de guerra *La Argentina*, que está fondeado en la boya núm. 3 del canal de la entrada al puerto.

—El vapor *William C. Mitchell* que se encuentra en cuarentena en la rada exterior, tuvo tres defunciones de cólera durante su estadía en la Isla Grande, de donde procede. Un guarda sanitario enviado por el Departamento de Higiene le ha practicado una rigurosa desinfeccion, dejándolo en perfectas condiciones de higiene.

La salud de la tripulacion es buena.

—Hoy cumple su cuarentena y queda en libre plática el vapor ingles *Olimpo* que ha sufrido una rigurosa observacion sanitaria por haber tenido abordo varios enfermos de cólera.

—El presidente del departamento de Higiene recibió ayer un telegrama del Rosario anunciando que durante las ultimas 24 horas se han producido allí tres casos, de los cuales dos de ellos han sido fatales, muriendo en pocas horas.

—Gualeguay, Febrero 2—Señor presidente del departamento de Higiene.—Ayer hubo un caso fatal en Gualeguay. En Puerto Ruiz ha habido desde mi llegada á la fecha 36 enfermos y 4 defunciones. En Gualeguay hubo 3 enfermos y una defuncion. Los enfermos que se hallan en tratamiento están todos en convalecencia y creo que en breve el estado general de esta ha de mejorar.—*Ponciano Padella.*

Club Nacional de Regatas

Simpática y animada fué la fiesta que efectuaron ayer los socios del Club Nacional de Regatas. Asistieron á ella los jóvenes Loborgne, Schaurricht, Strauch, Brown, Dubrus, Bom Vecino, Hasemberg, Fontaine, Ventura y otros cuyos nombres nos escapan de la memoria. Habíase nombrado una comision, para que organizara el almuerzo, dejando á todos sumamente satisfechos de su desempeño.

A las 7 a. m. estaban embarcados todos los socios del club en una embarcacion empavesada de proa á popa, luciendo en el palo mayor debajo del pabellon nacional la victoriosa insignia del Club Nacional de Regatas.

Dos horas mas tarde se llegó á la playa del saladero Lafone, parajo destinado para efectuar la fiesta, y en el que se divisaban los fogones y una hermosa carpa para que se librase á los paseantes de los rayos del sol, que empezaban á molestar bastante

A las 11 y 1/2 estaban todos en la mesa, que hacia honor á la Comision encargada de ella. Despues de haber tomado una copa de Vermouth, hicieron su entrada los fiambres, pollos asados, mortadella, salchichon, etc. Le tocó el turno á un hermoso pachero á la criolla y al tradicional asado con cuero. Siguieron una ensalada rusa y varios otros platos. La comida era rociada con vinos y cerveza, salpicada la charla con chistes de la alegre muchachada.

Despues del almuerzo se durmió una siesta y á los pocos momentos ya hacia su aparicion el mate y las tortas fritas.

A las 4 p. m. todo el mundo al agua y á la vuelta del baño á comer. La comida fué como el almuerzo y reinó la misma animacion que en la mañana.

A las 6 de la tarde despues de haberse sacado varias vistas fotográficas, se venia de retorno á la ciudad, haciéndose votos por la repeticion de estos paseos y porque el próximo no se haga esperar mucho.
—*Rasito.*

"LA PATRIE"

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

Ayer se reunieron en Asamblea General los miembros de la Sociedad de Socorros Mutuos «La Patrie» para tomar en consideracion el informe del ejercicio 1894.

Su discusion fué animada, terciando en el debate varios socios. El informe acusa una disminucion del capital de $ 778,22, desde el 1.º de Enero 1894, debido á mayores gastos habidos en ese año, correspondientes á farmacia y honorarios de los médicos.

El presidente señor Fleury, despues de haber dado lectura del informe de la comision de revision de cuentas, pidió un voto de confianza para el Consejo Administrativo, que le fué acordado.

Se pasó enseguida á la eleccion de 6 consejeros y 12 suplentes, siendo electos como titulares los señores Welker, Guillamon Calveyrac, Soubardère, Conduce y Meyran, se levantó la sesion á las 6 de la tarde.

Noticias Brasileras

La pacificacion de Rio Grande

Un miembro de la colonia brasilera recibió esta mañana de Buenos Aires el siguiente telegrama:

«Es un hecho el arreglo estipulado entre el doctor Fernando Abbott, Ministro del Brasil en la Repúblíca Argentina, y el consejero Gaspar Silveira Martins para la pacificacion de Rio Grande.

Hasta el momento ignóranse las bases del arreglo.

Dice que el contra-almirante Saldanha da Gama no acepta la componenda, prefiriendo continuar el movimiento revolucionario.»

Nos consta que los amigos del señor Saldanha da Gama residentes en Montevideo no creen en la exactitud del rumor apuntado por este telegrama, pues, segun sus informes, tambien Saldanha es partidario de la pacificacion de Rio Grande.

El Krak de Rio Janeiro

Los últimos telegramas de Rio Janeiro han dado cuenta del *Krak* habido á fines de Enero en la capital fluminense por la baja repentina que ha experimentado el cambio.

Sobre dicho asunto un comerciante de esta plaza ha recibido hoy el despacho que vá á continuacion:

«Krak es debido al hecho de que la mayoría de los especuladores jugaba al alza.

Sin embargo no hubo quiebras, habiendo el Banco Nacional facilitado muchos arreglos.

Los mas perjudicados fueron los barones Drumond é Ibirocahy, y los señores Urbano de Faria y A. Siqueira »

Estado comercial de Rio

De una carta recibida ayer con el *Thames* por un comerciante de esta plaza, tomamos los siguientes datos sobre el estado comercial de Rio Janeiro á la salida de dicho paquete:

«La plaza ha empeorado sensiblemente, sobre todo para los artículos platenses. El maiz, el tasajo, la harina, el afrecho, todo ha bajado.

Los mayores perjuicios habidos son los procedentes de las transacciones en ganado en pié. Por eso los embarques en Montevideo han sido malos, exceptuada una que otra partida que ya estaba comprometida.

La situacion política no es satisfactoria. El Presidente de la República trata de dar una nueva organizacion al ejército y á la armada.»

Acojiéndose el indulto

Escriben de Cerro-Largo que doce aspirantes á guardia marina, de los que acompañaron al contra-almirante Saldanha da Gama acaban de presentarse al general Soarez, comandante de la frontera de Yaguaron, acogiéndose el indulto.

Por momentos deben llegar á Yaguaron otros veinte mas con el mismo propósito.

El almirante Saldanha

Llega á nuestra imprenta el rumor—faltándonos tiempo para averiguar el grado de exactitud,—de que el doctor Monteiro ha entablado gestiones para la internacion del almirante Saldanha da Gama, á quien se dá como director actualmente de la revolucion de Rio Grande.

Se dice tambien que nuestro gobierno accederá al pedido del doctor Monteiro en caso de que el almirante se encuentre en territorio nacional y se justifique su intervencion en la revolucion del vecino Estado.

LOS POCITOS

La suba repentina del termómetro, que ha cambiado en tropical la templada atmósfera montevideana, ha determinado en estos dias una especie de exodo hácia la amena playa de los Pocitos.

Desde el año pasado esa hermosa estacion balnearia no se habia visto tan concurrida como en las tardes de anteayer y de ayer.

Los wagones del tranvía eran insuficientes para trasladar desde el centro de la ciudad al establecimiento á aquella ola incesante de bañistas que iban alegremente á apagar en las frescas aguas los calores de la canícula bravía.

Constatamos con verdadero placer que así el servicio del tramvía como el del establecimiento balneario es esmerado y satisfactorio bajo todo punto de vista.

Nuestros plácemes al activo gerente señor Latorra y al inteligente inspector don Ricardo Tajes.

Solis anoche

Aspecto precioso y brillante presentaba anoche la sala de nuestro primer coliseo. Distinguidas y numerosas familias acudieron á Solis con el fin de admirar una vez más, á pesar del tremendo calor que reinaba, la notable compañía infantil.

El programa confeccionado con anterioridad hubo de ser alterado á causa del luto de una de las niñas que tomaban parte en *Chifladuras*, cambiándose esta preciosa comedia de Vital Aza por un acto de concierto vocal ó instrumental, que desgraciadamente hubo tambien de suprimirse en razon de la enfermedad de algunos de los aficionados que prestaban su concurso á ese número.

Todas estas contrariedades las vió compensadas el numeroso auditorio que llenaba Solis con la soberbia representacion de *Niña Pancha*, en la que Numancia Espinosa, la protagonista, dió una nueva prueba de su precoz inteligencia artística y las condiciones sobresalientes de su preciosa y fresca voz, que les valieron el *bis* en la cigarrilla:

Yo he sido cigarrera...

Esther Serrato, nos hizo una *Doña Rosario* verdaderamente espléndida entusiasmando con su francés chapurreado y sus actitudes de vieja y manteniendo en constante hilaridad al público que llenaba el teatro. Bernardino Pons hizo un *Bernardino* muy bueno.

Le tocó el turno á la popular *Verbena de la Paloma*. Qué diremos de ella que no se haya dicho? Qué fué espléndida: que Amelia Arrúe, *Susana*. Pepita Moratorio, *Señá Rita*, Elvira Moreno, *La tia Antonia*, Ulises Favaro, *Julian*, Mario Lascano. *Tabernero* y *Don Hilarion* Mario Blixen, estuvieron en sus respectivos principales papeles soberbios.

Que fué bisado el duo de la *Señá Rita* con *Julian* así como el del *manton de Manila*, donde Ulises Favaro y Amelia Arrúe, cosecharon aplausos hasta el hartazgo. Que la *cantaora*, Venancia Espinosa, nos hizo admirar su voz en las malagueñas que cantó con sentimiento Qué... en fin, *La Verbena de la Paloma* de anoche, nos ha dejado con el deseo de verla nuevamente.—*Asmodeo.*

MONTE-CASEROS

LUNCH CONMEMORATIVO

En el local de la Sociedad italiana de S. M. situada en la calle Rio Negro entre las de 18 de Julio y Colonia, tuvo lugar ayer el lunch con que el «Club Fructuoso Rivera» obsequió á los sobrevivientes de la batalla de Monte-Caseros.

Al champagne hablaron el presidente de dicho Club, señor Cárlos Travieso, el general Ventura Rodriguez, los mayores Casimiro Ravia y Santiago Gadea, los coroneles Feliciano Gonzalez é Isidoro Carrion y los señores Gimenez Pozzolo, Laureano Brito, Juan Cárlos Carve, Alfredo Ferrié y Feliciano Viera.

He aquí el discurso del señor Travieso:

«Señores:

La comision directiva del club colorado Rivera, acompañada y eficazmente auxiliada en sus propósitos por algunos de sus correligionarios, ha juzgado que no debia dejar pasar una fecha tan memorable como la del aniversario de este dia sin dedicar una ofrenda de respeto, de admiracion y cariño hacia los héroes nacionales que el 3 de Febrero de 1852, en pos del estruendo y el empuje irresistible de sus armas y entre el clamor de sus dianas victoriosas, hacian reconocer en los campos inmortalizados de Caseros la soberana voluntad de nuestra patria independiente.

Me siento pequeño y al propio tiempo engrandecido, cuando considero que pertenezco á una tierra como la vuestra, gloriosos sobrevivientes de nuestras homéricas contiendas;—á una patria como esta que ha producido tantos y tan grandes caracteres, repúblicos tan grandes y sencillos, soldados tan nobles y valientes.

Todo no lo habeis legado: libertad, independencia, instituciones, sagrados ejemplos, sublimes enseñanzas. Apenas si á los hombres de estas épocas nos es dado corresponder á vuestra grandeza con la profunda veneracion que merecen vuestra obra y vuestras acciones.

Comprendemos toda la superioridad de nuestro abnegado patriotismo. Jamás os habeis preocupado siquiera de la glorificacion que la justicia de los pueblos reserva, en un porvenir mas ó menos cercano, para todos aquellos varones que les procuran bienes desinteresados, los salvan en sus infortunios, les defienden y protejen en las horas de sus adversidades.

Vosotros no habeis pretendido nunca nada de vuestros sucesores, nada exijis á la posteridad ni nada pedís en beneficio de vuestros nombres. Solo quereis y exijís que conservemos incólumes el rico patrimonio de libertad, de bienestar y de glorias que habeis realizado con los mas cruentos sacrificios en bien de vuestros favorecidos descendientes

¡Qué elevacion de espíritu, que excelsitud la vuestra! Concédanos el cielo que vivais largos años entre nosotros, ornato de la patria, reliquias vivientes de nuestros tiempos heróicos, para que en los dolorosos dias de nuestras desgracias políticas tengamos hacia quien volver la vista cuando la fe vacilante busca el amparo de las almas extraordinarias.

En nombre de la Comision Directiva del Club Colorado Rivera, que ha tomado la iniciativa de esta festividad, os ruego que os digneis aceptar las salutaciones que en este dia os tributa el patriotismo de todos los hijos de la República.

He dicho».

Fuga de un soldado

Lo que pasa en el segundo

Bajo estos mismos títulos un colega trae la siguiente denuncia cuya exactitud no tenemos tiempo para controlar:

Ayer tarde, los vecinos de la calle Dayman y Miguelete fueron sorprendidos con fuertes gritos que partian de la playa, en el parajo conocido por el «Boquete».

Allí se agolpaban varios soldados y guardias civiles, y la gente atraida por el ruido, acudia presurosa.

Tratamos de averiguar lo ocurrido y recogimos estos detalles:

Un soldado del batallon del 2.º de Cazadores al que se tenia preso desde hace tres meses, logró fugar en momentos que iba acompañado de un cabo.

El jueves de la pasada semana, á fuerza de ruegos consiguió que se le dejera salir á la calle; pero no se tenia mucha confianza de que volviera y se le hizo acompañar por un cabo de su compañía.

El soldado tenia preparado su proyecto de fuga, é invitó á su acompañante á dar un paseo por la calle de Santa Teresa.

El cabo aceptó y allá fueron los dos á divertirse

Dieron algunas vueltas entraron en algunos almacenes y, en un momento de descuido del cabo, el soldado huyó.

Se le buscó por todos lados; pero no se pudo dar con él.

El cabo dió cuenta de lo ocurrido á sus superiores y se repartieron comisiones por todas partes en busca del fujitivo.

Ayer á las 6 de la tarde, el soldado se paseaba por la plaza en traje civil, cuando fué visto por el cabo.

Lo quiso conducir al cuartel; pero el fugitivo huyó y viéndose perseguido de cerca se arrojó al agua vestido.

Buen nadador, creyó poderse refugiar en algun buque ó chata de carga, y aprovechando la noche huir lejos

Por su desgracia el cabo tomó un bote de unos muchachos y se lanzó en su persecucion.

Lo alcanzó al fin y lo trajo á tierra

La policía, avisada por algunos muchachos, se presentó allí en momentos que el soldado era traido á tierra.

Y este, en presencia de un pueblo numeroso, dijo que no queria ir al cuartel; que era español y reclamaba el auxilio de su cónsul; que no queria por mas tiempo soportar los bárbaros castigos de que era víctima.

Y para dar á sus palabras mayor autoridad, se desprendió las ropas, y mostró su cuerpo lleno de equimosis

Todo esto, dijo, se me ha hecho en el cuartel, vean como tengo el cuerpo; no hay una parte de él que no presente un golpe de espada.

Esto es bárbaro, señores, y por eso, y por lo que me espera, no quiero ir al cuartel; prefiero que me maten aquí: así acabarán mis sufrimientos.

Y agregó: Lo mio, todas estas heridas que han visto, no son nada, comparado con lo que se hace con otros infelices.

Hay en el cuartel un pobre muchacho que apenas tiene 18 años; pues ese desgraciado no puede moverse á causa de una bárbara paliza que le dieron.

Esto, poco más ó menos, dijo el soldado.

Apesar de todo fué llevado al cuartel; la policía le aconsejaba que fuera, que nada se le haria, pero como se resistiera, se le llevó á la fuerza.

Tal es lo ocurrido ayer tarde.

SPORT

Reconocimiento de potrillos

Ayer se efectuó en Maroñas el reconocimiento de los potrillos que tomaron parte en los premios clásicos que tendrán lugar en el corriente año.

Cuarenta y siete fueron los potrillos reconocidos por los veterinarios señores Rivas y Carignana, los cuales examinaron detenidamente uno por uno los productos, que aún se encuentran en su mayoría faltos de trabajos.

La presencia de los potrillos de este año es mucho mejor que los del año pasado, sobre todo mas parejos apesar de su número.

Mañana serán reconocidos los productos que se cuidan en los studs del Este y que son los de los studs Armonía, Frou Frou, Esperanza y Resistencia.

LA REUNION DEL 10

El programa para la reunion que tendrá lugar el domingo, quedó concertado en la forma siguiente:

Premio Entraîneur—1000 metros—Paysandú, Gama, Souvenir, Explosion, Nene, Florida, May Darling, Becasse.

Premio Gouverneur—1000 metros—Combate, Trinchera, Triunviro, Remember, Audinot, Nene.

Premio Taberó—2000 metros—Colibri, Ravachol, Alejandrina, Escudero, Explosion.

Premio San Foin—1300 metros—Souvenir, Alaska, Lison, May Darling, Florida.

Premio Express—1400 metros—Combate, The Masher, Bachelero, Ravachol, Ecarté, Trinchera, Lison, Solista.

Esta tarde se hará el handicap y mañana vencerá la declaracion de forfait.

Le roi s'amuse

COLECTIVISMO CHURRASQUENSE

La fiesta campestre con que ayer el solícito jefe político de Montevideo obsequió al señor Presidente de la República tuvo por escenario el potrero policial, situado, como es sabido, en las inmediaciones de Sayago, y por factores principales el churrasco, la guitarra y unas carreras á la sortija.

El señor Idiarte Borda que tiene una aficion muy especial para esa clase de diversiones, aceptó con verdadero entusiasmo la invitacion del coronel Abella y por la tardecita se dirigió á Sayago acompañado de un numeroso séquito de colectivistas.

Allí en el potrero fué recibido con vivas estruendosos por parte de los guardias civiles bajo las órdenes del coronel Onetto y poco despues empezó el ataque á los churrascos, en cuya tarea S. E. dió prueba de poseer aptitudes notabilísimas, así en el manejo desenvuelto del facon como en la potencia de las mandíbulas.

Mientras la ilustre comitiva comia, los hijos del coronel Onetto tocaban en la guitarra cielitos, pericones, habaneras y otras piezas nacionales y españolas.

Despues se corrieron sortijas y hasta se domaron algunos potros en obsequio al Presidente de la República.

Cerca del anochecer la ilustre comitiva regresaba á Montevideo profundamente satisfecha por las atenciones del coronel Abella.

En aquellos momentos de expansion á baso gastronómica, el señor Idiarte Borde murmuraba:

—¡Demonio de oposicion! Yo no sé porque la emprende tan reñidamente con este pobre Abella, que es un hombre tan bondadoso... y que sabe preparar unos churrascos tan exquisitos.

Espadas presidenciales

El vapor italiano *Orione* ha traido para S. E. el señor presidente de la República dos magníficas espadas.

Se ignora á que responde esa especie de manifestacion militar y algo belicosa por parte del señor Idiarte Borda.

Entre tanto esas espadas han sido llevadas á la casa del señor Presidente, donde causan la admiracion de los visitantes.

De una de ellas cuelga un cartelito con la siguiente inscripcion:

.....Nessun la mova
Che star non possa di Giovanni á prova.

El general Madriaga

Esta madrugada dejó de existir el general don Ignacio Madriaga que hace dias venia luchando entre la vida y la muerte.

Su fallecimiento será profundo y generalmente sentido. Era hombre de estensas relaciones, de afable carácter, bondadoso y servicial. Como militar ha prestado importantes servicios.

Comenzó su carrera el año 43, durante el sitio grande en el que sirvió 4 años y medio.

Despues de esa guerra continuó en servicio activo, tratando de instruirse relacionándose con los hombres mas distinguidos del pais. Es indudable que logró lo primero y que supo conciliar sus ideas políticas con sus deberes militares, sin suscitar críticas, respetuoso siempre del principio de autoridad, tratando en lo posible de ser útil al ejército.

En el año 56 tuvo el mando de un cuerpo de dragones y el 64 obtuvo el ascenso de Coronel.

Formó parte de la Comision del Código Militar en compañía de jefes ilustrados como el general Magariños, Lecalle (coronel entonces) coronel García y otros; fué miembro de la Comision del Escalafon y ahora era su Presidente, despues de su elevacion á la categoría de General, habiendo desempeñado el puesto de Presidente del Consejo de Guerra Permanente.

Fué presidente y fundador de un club militar y era el único general constitucionalista.

El entierro tendrá lugar mañana á las 9 a. m., concurriendo á rendirle los honores todos los cuerpos de la guarnicion, dos baterías de Artillería Lijera.

La guardia de honor la da un piquete del 3.º de cazadores.

El general Benavente, jefe del Estado Mayor General, mandará la formacion, teniendo como ayudantes al coronel Pollo, teniente coronel don Leonardo T. Vila, sargento mayor Maidana y sargento mayor Silva.

Sucesos locales

Intento de suicidio en la Isla de Flores

El sábado á las 10 de la mañana intentó poner fin á su existencia en la Isla de Flores la mujer María Plaza, que se hallaba al servicio de la familia del jefe de dicha isla comandante Escabini.

María Plaza para llevar á cabo su intento bebió una fuerte disolucion de fósforos, comenzando á sentir en el acto los efectos del tósigo.

Advertida á tiempo la familia dió cuenta del hecho al médico del lazareto doctor Galindo, quien le suministró á María un antídoto, consiguiendo neutralizar á tiempo los efectos del veneno.

Habiendo sido interrogada por las causas que motivaban tan fatal resolucion, María contestó muy seriamente que habia querido matarse porque la iban á mandar á Montevideo y además porque su patrona la retaba con frecuencia.

La expresion de esos motivos causó gracia, pero se supone que haya otros mas poderosos: el de que iba á estar un tiempo separada de su marido.

María Plaza es esposa del sargento Isabelino Sosa, que se halla actualmente prestando sus servicios en la isla.

Ayer fué bajada á tierra en un estado relativamente bueno, siendo llevada al Hospital para su asistencia.

Los antecedentes del suceso pasaron á la Jefatura para que esta á su vez los pase al Juez del Crímen de turno como corresponde en estos casos.

Otro conato de suicidio

Un sujeto de oficio pintor, llamado Manuel Cotro, domiciliado en la Aguada bebió anoche una disolucion de fósforos con el propósito de suicidarse.

Habiéndose apercibido de la cosa un amigo del pintor, dió cuenta á la policía.

El comisario señor Varela se constituyó al cuarto de Cotro, acompañado de uno de los médicos policiales, suministrándole un antídoto y haciéndole arrojar parte del veneno regerido.

Cotro fué llevado al Hospital de Caridad. Su estado es grave.

Accidente

Entró ayer al Hospital de Caridad Miguel Paez, quien segun su propia declaracion, mientras probaba un revólver, reventó el cilindro de éste, hiriéndole en la ceja izquierda.

Estafadores

Por haber estafado con un número adulterado de la Lotería de la Caridad al lotero Pascual Rodriguez, la policía de Investigaciones aprehendió ayer á dos sujetos.

En la Perla Jerezana

Un bochinche hubo esta madrugada en el café de *La Perla Jerezana*, situado en la calle Buenos Aires, frente al teatro Solis.

La camarera María Gutierrez (a) la Andaluza arrojó un vaso, hiriéndolo en la cabeza, al dependiente del mismo café, Salvador Pagliano, en circunstancias que sostenia una discusion con éste.

La autoridad policial aprehendió al herido y á la heridora.

Varias

—El comisario de la seccion 9.ª remitió ayer al departamento central de policía á un individuo y una mujer por pelea y escándalo en la calle Aurora esquina Porongos.

—El mismo remitió á dos individuos por escándalo y pelea en la calle Porongos núm. 240.

—El de la 7.ª comunicó que en circunstancias que el señor Gualberto Cruz transitaba por la calle Rivera y Victoria tuvo la desgracia de caer al suelo, sufriendo una herida de carácter leve en la ceja izquierda.

Se le practicó la primera cura en la botica mas inmediata, siendo conducido despues á su domicilio.

—La Jefatura Política del Durazno remitió á esta capital á los individuos Antonio Martinez y Manuel E. Belen, el primero á disposicion del Juez del Crímen de 1er. turno y el último á la del de segundo turno.

Tribunales

Ha sido pasada á conocimiento del Juez L. del Crímen de 2.º turno la causa seguida contra los encausados Segundo Zapata y Cándido Benitez, que se encuentran en la Carcel Penitenciaria, procesados por el delito de haber dado muerte á Pedro Gonzalez.

El hecho ocurrió en el parajo conocido por Laureles, 2.ª seccion del Departamento del Salto.

—Ha sido elevado por el Juzgado Letrado del Crímen de 2.º turno, al Tribunal Superior de Justicia en apelacion, la sentencia que condena á los procesados á la pena de once años de Penitenciaria en la causa seguida á los encausados José Antonio y Bautista Doglio, los cuales se encuentran presos en la Carcel Penitenciaria por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Isidoro Martinez

—Han sido confirmadas por el Superior Tribunal de Justicia las siguientes sentencias:

La dictada por el Juez del Crímen de 2.º Turno en la cual se absuelve al encausado Pedro Zubillaga de culpa y pena en la causa, que se le sigue por imputacion del delito de haber dado muerte á José M. Ozarbida.

En la sentencia dictada por el mismo juez por la cual declara casual la muerte de María Tolentina Gonzalez.

En la sentencia dictada por el mismo juez condenando á los encausados José da Rocha, Paulino Felipo y Leopoldo Almeida á la pena de siete y medio meses de prision por imputacion del delito de pelea y heridas.

LOS BARRIOS REUS AL NORTE Y SUD

Se ha empezado á desalojar el barrio Reus al sud, por orden del Directorio del Banco Hipotecario, á fin de practicar algunas obras reclamadas por la higiene..... y la moral.

Sabemos que en adelante las casas situadas en el referido barrio serán alquiladas únicamente á familias. Es decir que el Banco Hipotecario no alquilará mas por piezas.

En el Barrio Reus al Norte, con el objeto de hacerlo habitable á gente decente, se ha mandado desalojar la parte correspondiente á la calle de Porongos.

DIA COMERCIAL

En la primera hora oficial no se operó en el Centro Comercial, continuando casi todos los valores flojos.

Hoy subió 1 °/₀ la Consolidada en Lóndres, cotizándose á 49.25 °/₀.

El giro sobre Europa sigue muy inactivo notándose *falta* de giradores, no obstante ello los tipos mantienense firmes. El precio para letras es:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 5/8 á 51 ¾	51 7/8
Francia.	»	5.40 á 5.41	5.45 á 5.46
Amberes.	»	5.40 á 5.41	5.46 á 5.47
Italia.	v.	5.68 á 5.70	nominal
Alemania.	90 d/v.	4.39	4.41 á 4.42
R. Janeiro,	v.	23.700	20 d/v. 24.000

Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento.

—

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 10 1/8 peniques por 1000 reis. Los bancos giran á la vista á 23.700 y toman á 20 dias vista á 24.000 reis por £.

—

En carne tasajo no conocemos operaciones, habiéndose recibido el siguiente despacho telegráfico:

Rio Janeiro, 4—Existencia de tasajo 4.000.000 kilos. Precio de 600 á 700 reis el kilo.

—

El mercado para lanas ha continuado muy abatido y encalmado, siendo muy reducidos los negocios llevados á cabo.

Cuéntase con mucha existencia en los depositos. La entrada desde el comienzo de la zafra ha sido:

Meses	Bolsas	Fardos	Kilos
Setiembre	157	18	—
Octubre	6 6·8	641	9.315
Noviembre	35.023	1.359	236.966
Diciembre	42 643	255	733.822
Enero	49 535	—	—

Quedan próximamente un total de 14.791.133 kilos de entrada tanto por via fluvial como terrestre.

—El señor Bidart vendió en depósito 3,000 kilos lana de Minas á $ 1.65 y 4000 kilos de Tacuarembó á $ 1.80 los 10 kilos en barraca, siendo comprador de estas dos partidas el señor Hilario Helguera y Cia.

Los negocios verificados hoy fueron:

3.500 kilos lana superior de San José vendidos por A. Alvarez á S. Balparda á $ 1.80 los 10 kilos.

1.600 kilos lana superior de Olimar vendidos por N. Duran y Vidal á Caulliez á $ 1.80 los 10 kilos.

2.000 kilos de Rocha vendidos por Fiorito Hnos á H. Helguera á $ 1.62 los 10 kilos.

[illegible]

remitidas por L. Rodriguez á J. M. Rodriguez, 20 bolsas remitidas por M. Font á J. M. Rodriguez.

Illescas—12 bolsas remitidas por C. Amastraeu á J. Tocavent.

Nico Perez—10 bolsas remitidas por M. y Machado á S. Estapé y Cia, 7 bolsas remitidas por Ruiz Hnos. á Alvarez Hnos., 24 bolsas bolsas lana remitidas por E. Zabala y Cia. á Jonte y Cia., 10 bolsas lana remitidas por H. y Fernandez á Barrera Hnos. 10 bolsas remitidas por C. Gijena á L. Salgado y Ca. 10 bolsas remitidas por A. Barheitia á Conde y Varela, 9 bolsas remitidas por C. Paredes y Ca. á A. Alvarez.

Minas—20 bolsas remitidas por L. Oliver á M. Rubio y Garcia, 10 1/2 bolsas remitidas por P. Boulang á Barreira hnos., 50 bolsas remitidas por C. Melgar á H. y Goicochea, 20 bolsas remitidas por C. Uganza á Helguera y Goicochea, 24 bolsas remitidas por J. Ordoqz á H. y Goicochea, 10 bolsas remitidas por J. Razquin á Pendola Mora, 23 bolsas y 1/2 lana remitidas por Arosteguy á H. Helguera, 10 bolsas remitidas por M. Alvarez á L. Salgado, 10 bolsas remitidas por C. Ricci á S. Caprario, 10 bolsas remitidas por Cal hnos. á Barreira hnos.

San José—186 bolsas, 6/2 id remitidas por E. Odriozola á S. Caprario y Ca., 55 bolsas remitidas por J. Mayoha á S. Caprario y Ca., 9 bolsas remitidas por J. Mendutey á S. Caprario y Ca.

Dia 3

Kilómetro 173—9 bolsas remitidas por E. Moreira á M. Rubio Garcia.

Isla Mala—12 bolsas y 1/2 lana remitidas por J. Perez á Balparda.

Florida—33 bolsas remitidas por Pastorini á S. y B. Balparda.

La Cruz—19 bolsas 1/2 lana remitidas por F. Tórtora á J. Tocavent, 21 bolsas remitidas por F. Chario á H. y Goicochea.

Sarandi—40 bolsas remitidas por B. Izaun á J. Caprario y Ca.

Yí—30 bolsas remitidas por B. del P. y Torres á A. y Martinez, 10 bolsas remitidas por Bruno y Ca á L. Salgado.

Molles—29 bolsas 2/2 lana remitidas por N. y Mairtoña á Zubillaga y Beramendi—12 bolsas remitidas por N. Latorre á J. Arteaga.

Rio Negro—10 bolsas lana remitidas por G. de los Santos á Fiorito Hnos, 9 1/2 bolsas lana remitidas [illegible]

[illegible]

CORREO DE CHILE

INCIDENTE SOBRE LA «ESMERALDA»

ARRENDAMIENTO DEL "AQUILA"

Acerca del asunto de la «Esmeralda» refiere *La Union* de Valparaiso un nuevo incidente, que vamos á resumir en pocas palabras.

El Gobierno del Ecuador encargó al señor Juan Murillo que solicitase del Gobierno chileno las copias de los documentos referentes á la venta de la «Esmeralda por telegramas del Ministro de Relaciones de Quito y del Gobernador de Guayaquil.

Telegrafió el señor Murillo al Ministro de la Guerra, señor Rivera Jofre, quien no dió crédito á los telegramas por no considerar correcta esa manera de conferir comisiones diplomáticas.

El Gobierno de Chile ordenó á su plenipotenciario en Lima que pidiese al representante del Ecuador la informacion del encargo dado al señor Juan Murillo. Este recurrió tambien á su Gobierno, y el gobernador de Guayaquil le contestó que hacia tres dias que la legacion del Ecuador en Lima habia confirmado su nombramiento por escrito y que probablemente el ministro chileno no le habia dado curso.

En esta misma comunicacion el gobernador de Guayaquil negó haber autorizado el cambio de bandera de la *Esmeralda* y el traspaso del buque al Japon.

Con motivo de estos sucesos, dice *La Union*, el señor Murillo publicó un comunicado que ha motivado, segun se susurra, el envio de una nota del Gobierno de Chile al Ministro de Lima señor Máximo Ramon Lira, pidiéndole manifieste al gobierno del Ecuador que su encargado de negocios *ad hoc* señor Murillo, no le era persona grata.

—

Dice el *La Ley* de Santiago de Chile, que el señor Luis Castaing gestiona ante el gobierno el arriendo del trasporte nacional *Aquila*, que no presta por hoy servicios útiles á la armada, con el fin de destinarlo al acarreo de animales vacunos de Magallanes hácia el centro y Norte del pais.

Agrega el citado diario, que la solicitud ha sido favorablemente acogida por el beneficio que reportaria la ganaderia chilena, y porque la República Argentina está enviando gran parte de su ganado á Europa, y por aquel medio la internacion de ganado nacional para abastecer el pais desde Magallanes hasta Iquique.

PORTUGAL Y BRASIL

LA CAUSA DEL COMANDANTE CASTILHO

Lisboa, Enero 15 de 1895.

Señor Director de EL SIGLO:

En Lisboa ha comenzado á verse una causa que tiene importancia, porque los hechos que se juzgan han influido en las relaciones internacionales de Portugal y el Brasil.

Figuran como procesados el comandante de marina señor Castilho, jefe de las fuerzas navales portuguesas que estacionaron en la bahía de Rio Janeiro durante la última insurreccion brasileña; el teniente de navío señor Oliver y tres marineros.

Los procesados son acusados de haber dado asilo en un buque de guerra portugués, al insurrecto brasileño Saldanha da Gama y á varios oficiales, consintiendo que se fugaran despues, y faltando con todo ello, á las órdenes que para que fueran completamente neutrales habia dado el gobierno portugués. Tambien se les considera culpables por no haber pedido instrucciones ni haber comunicado que daban asilo á los insurrectos, al representante portugués en el Brasil.

El fiscal considera que los delitos cometidos por Castilho están comprendidos en el artículo 48 del Código Penal.

Han prestado declaracion el conde de Paraty, encargado de Negocios de Portugal en Rio Janeiro durante la época de la sublevacion del almirante Mello, [illegible]

[illegible]

nado, se encuentran á menudo las dos clases.—*Juan Pedro Ortega.*—«La Carolina»

Adelantados

Actividad y no poca ha desplegado el agrimensor señor Lacueva en su mision á este departamento, que como se sabe es buscar datos para la formacion del plano del Departamento, corrigiendo los errores del que se levantó hace algunos años por el señor Travieso con datos tomados en la Direccion G. de Obras Públicas.

El señor Lacueva tiene tomados casi todos los datos, y creemos que muy en breve tendremos ese importante trabajo litografiado.

Hacia buena falta un trabajo en esas condiciones y el Departamento N. de Ingenieros ha hecho bien al comisionar para el efecto persona tan competente como el señor Lacueva.—(*La Lealtad* de Trinidad.)

La moneda nacional en las Oficinas Públicas

Tendremos que convencernos de lo siguiente: la moneda nacional de plata solo tiene para el Gobierno un valor relativo cuando se trata de recibirla: su valor absoluto está reservado para los casos en que el pensionista ó servidor del Estado debe percibir el pago de sus haberes.

Así por ejemplo: las Administraciones de Rentas departamentales, al hacer efectiva la cobranza del impuesto de Contribucion Inmobiliaria reciben tan solo un insignificante tanto por ciento en moneda nacional de plata sobre el importe total que ha de abonar el contribuyente.

Tal manera de proceder dá lugar á irritantes injusticias como lo demuestra el siguiente hecho sucedido en Minas:

Un servidor del Estado espera para pagar la contribucion que le corresponde á la casa de su propiedad que habita, que el gobierno le abone sus haberes.

Aunque un poco tarde, llega ese momento, y el contribuyente, con la misma plata, recibida del Estado, va á la Administracion de Rentas á pagar su planilla, pero allí la moneda ya ha perdido parte de su valor, pues no le admiten el pago que con ella va á hacer efectivo.

Esto, como se vé, no resalta por su equidad.

Pero, consolémonos, pensando que tales inconvenientes, se verán reagravados cuando se ponga en circulacion el nuevo millon de plata recientemente mandado acuñar.—(*La Voz del Pueblo*, de Minas).

Herido

Febrero 3—La 6.ª seccion de policia, remitió al Hospital de Caridad al individuo Joaquin Cotro, oriental, pintor, con envenenamiento por ingestion de fósforos.

Hospital de Caridad

En las últimas 48 horas entraron enfermos: Civiles, 7; militares, 1; mujeres 7; total 15.—Orientales, 8; españoles, 4; franceses, 1; italianos, 2; total 15.—Salieron de alta: civiles, 10; militares, 1; mujeres, 4; total 15.—Orientales, 5; españoles, 3; italianos, 2; ingleses, 2; austriacos, 2; noruegos, 1; total 15.—Fallecieron: civiles, 2; total 2

Existencia de enfermos hoy 4.—Civiles, 236; militares, 33; mujeres, 106; total, 375.

Estado del tiempo

Segun datos tomados hoy á las 8 a. m., reinaba el siguiente tiempo en todas las Oficinas de la linea:

Bueno en Montes, Pando, San Ramon, Sauce, Pan de Azúcar, Lascano, Maldonado, San Juan, La Paz, Libertad, Corrales, Pavon, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Tala, San Cárlos, Rocha y Castillos.

Tormentoso en Punta Este y Sansinena.

Guerra riograndense

Ayer comenzó á circular por nuestra ciudad el rumor de que los federales se hallaban á tres leguas de San Juan Bautista y que habian decapitado dos castilhistas.

Para cerciorarnos de la verdad de lo circulante, obtuvimos informes que nos permiten asegurar lo contrario.—(*El Norte*, de San Eugenio.)

Las oscuras golondrinas, vuelven

Con este título dice *La Idea* de San José:

Nos consta positivamente que han llegado á [illegible]

[illegible]

Agustina Aleman, oriental, 29 años, soltero, Manicomio Nacional.

Gerardo Delemulie, oriental, 30 años, soltero, calle Asuncion, núm. 4.

Cornado Coutinho, oriental, 13 años, calle Gaboto, núm. 142.

Acasio Fernandez, oriental, 6 meses, calle Caiguá núm. 72.

Ignacio Madriaga, oriental, 69 años, casado, Plaza Independencia núm. 79.

Gil Alfaro, español, 77 años, viudo, calle Ituzaingó núm. 227.

PAGINAS AGENAS

Envenenadoras

Ayer habrá empezado en Amberes la visita del proceso contra Mad. Joniaux, la envenenadora belga que hace algunos meses mató á tres parientes cercanos suyos, cuya vida habia asegurado por fuerte cantidad en distintas compañias de seguros.

Para sus asesinatos, Mad. Joniaux, que es una mujer de buena posicion social, empleó la morfina.

Es la primera vez que este medicamento figura en la terapéutica criminal.

Lucrecia Borgia usaba el arsénico, segun afirman los investigadores de su historia. La célebre agua Tofana no era más que una disolucion de ácido arsenioso, un plagio del veneno de Lucrecia. La misma sustancia servia, indudablemente, á las dos grandes envenenadoras del siglo XVII, á la Brinvilliers y á la Voisin, una de las cuales dijo al pedirle el juez los nombres de las personas á quienes habia vendido veneno:

—«Si yo hablase habria que meter en la cárcel á medio Paris».

A pesar de ser el arsénico la sustancia favorita de los envenenadores, no se discutió científicamente hasta el proceso de Mad. Lafargue el problema, hoy resuelto, de si es posible hallar con toda seguridad en el cuerpo de la víctima muerta por arsénico los rastros del veneno. Mad. Lafargue, cuyo proceso en el segundo tercio de este siglo tuvo una resonancia enorme, era hija de un oficial de la guardia imperial, y enamorada de otro hombre, mató á su marido dándole á comer una torta espolvoreada con arsénico en vez de con azúcar

El licor de Fowler, el medicamento con base de arsénico que se receta en el extranjero para las anémicas, sirvió á Mad Weiss, la envenenadora de Ain-Fezza, para mandar al otro mundo á su marido, hace cuatro años. El amante de Mad. Weiss, el ingeniero Mr. Roche, se suicidó en la estacion de Alcázar al ser preso por las autoridades españolas; Mad. Weiss se envenenó en la cárcel al dia siguiente de su condena por el tribunal de los Assises

Mistress Maybrick, una dama de la aristocracia norteamericana y quizá la mujer mas bonita y de aspecto mas lleno de juvenil inocencia que ha comparecido ante los tribunales, empleó tambien el licor de Fowler para envenenar á su marido, hace muy pocos años, en Liverpool.

Pero gracias al aparato de Marsh los envenenadores han tomado ya demasiado miedo al arsénico, y empiezan á dirigir sus investigaciones hacia los venenos vegetales, que no dejan rastro en el cuerpo de la víctima. Afortunadamente su manejo es mas difícil, y además tienen casi siempre sabores mas acentuados.

Lapommerais se sirvió de la digitalina. Mr. de Bocarme, ejecutado en Amberes por la muerte de su cuñado, recurrió á la nicotina, que habia extraido por sí mismo de las hojas del tabaco. Ahora Md. Lacroux apeló á la morfina.

Un hecho poco comun

Cerca de Burjasot ha ocurrido un hecho verdaderamente raro y dramático.

A un pobre joven de aquel pueblo se le murió su padre en momentos en que tenia gravemente enferma á la madre.

Viéndose sin recurso alguno y enteramente desesperado, salió al camino de Valencia á Liria, y armado de revólver detuvo á un carretero, á quien pidió lo que llevase.

El carretero, atemorizado, le entregó lo que llevaba: cien pesetas. Pero el que podemos llamar buen ladron apartó cinco duros y dijo:

—No quiero mas que esta cantidad para pagar el entierro de mi padre. Dígame usted donde vive, y si algún dia puedo reintegrársela, se la devolveré.

[illegible]

GENERAL DE BRIGADA

IGNACIO MADRIAGA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Febrero de 1895

Magdalena Ferazzi, esposa; Ignacio, Flora (ausente), hijos; Floro A. Madriaga, hermano; Dorotea B. de Madriaga, hija política; Fortunata P. de Madriaga, hermana política; sus nietos, primos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el dia 5 á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, plaza Independencia número 57a.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

VICENTE CARRARA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Febrero de 1895

Graciana B. de Carrara, esposa; Catalina y Ana, Josefina, María (ausentes), Isabel Marcelina, Emilia, Elvira, Leopoldo y Sofia, hijos; Camilo Guani, Juan Calzada y José Giuliani (ausentes) Beltran Hardoy y Federico Casalia, hijos políticos, nietos, sobrinos y demas deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 5 del corriente á las 9 a m. Atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Buenos Aires núm. 304.

Unica invitacion.

434-2Ed.

Por otra parte, en Marruecos recrudece el ódio de raza y de religion contra europeos y cristianos, y dado el estado de insurreccion en que se halla aquel pais, ha de producir una explosion de rabiosa ira, enloquecedora, en aquellos fanáticos semi salvajes la noticia de haber sido abofeteado uno de los suyos por otro de sus mas odiados enemigos.

Lo que pueda sobrevenir á consecuencia de la situacion de ánimo de los dos pueblos, si por desgracia se producen estallidos de irreflexivas iras populares y represalias peligrosísimas, no es fácil preverlo, [illegible]

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

EL MUNDO AL DIA

COMERCIO

Id. id. generales	0.095	
Id. pelados sanos	0.080	
Id. id. desechos, id.	0.040	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	0.700	
Id. desechos, id. al barrer, id.	0.350	
Varios productos		
Pluma de avestruz, kilo	1.50	1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar.	7.00	
Id. id. matadero novillos, id.	56.00	
[illegible]	14.00	

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Carta del diputado Chindano

ROMA, Febrero 3—El *Don Chischiote* ha publicado una carta del diputado Chindano, denunciando que el gobierno distrae los fondos destinados para socorrer á las víctimas de los terremotos con el objeto de dedicarlos á los trabajos electorales.

Esta denuncia ha producido gran agitacion, esperándose que el gobierno dará debida satisfaccion al pais así como á los que han contribuido formar esos fondos y damnificados.

Conflicto chino-americano

SHANGHAI, 3—Unos oficiales del buque de guerra norte-americano *Concord* salieron á cazar por las cercanías de Chin Kian.

No se sabe si por curiosidad ó por ignorancia, siempre se les ponian delante algunos campesinos indígenes, y por accidente resultó muerto uno de ellos. Este hecho fué bastante para excitar á aquellas gentes, pues se reunió numerosa turba de chinos que desarmó á los oficiales y se los llevó hácia el interior.

El comandante del *Concord* ha hecho desembarcar una fuerza de marinos y ha resuelto rescatar á toda costa los oficiales prisioneros.

Se espera con ansiedad los resultados de este percance, pues la actitud de los chinos para con gentes de otra raza no es para tranquilizar sobre la suerte de los oficiales norte-americanos.

Facultad denegada

BERNA, 3—Se ha verificado el resultado del referendum del pueblo sobre si otorgaba al consejo federal la facultad de renovar los consulados no incluidos en el presupuesto sin consultar al pais. Se negó esa facultad por 70.000 votos de mayoria.

Proyecto rechazado

BERNA, 3—Ha sido rechazado el proyecto de ley declarando forzosa la vacunacion.

Importante reunion

BERLIN, 3—La *Gaceta de Voss* anuncia que en breve se celebrará una gran reunion de literatos y hombres de ciencia para protestar contra el proyecto de ley para combatir el movimiento de propaganda socialista.

Conflicto

BRUSELAS, 3—Se suscitó un grave conflicto entre los obispos y el nuncio de la Santa Sede.

La causa del conflicto se debe á la ingerencia que el nuncio tiene y pretende tener en la política del pais.

Renuncia

LONDRES, 3—El capitan Coyabane, miembro de la Cámara de los Comunes, afiliado desde el principio de la carrera política al partido conservador, renunció su mandato declarando que se le obligaba dar ese paso porque no aceptaba hoy el programa del partido.

Represion severa.—El cólera

RIO DE JANEIRO, 3—Por intermedio de la autoridad militar respectiva, el gobierno ha hecho reprender severamente á los alumnos de la Escuela Militar por la actitud asumida en estos últimos dias.

—En la mortalidad de anteayer figura un caso de fiebre amarilla.

Aquí hubo ayer un caso de cólera y hoy otro.

En Campos, hubo varios casos sospechosos.

La epidemia sigue desarrollándose en Minas.

Discurso de Rousseau

PARIS, 4—El senador Waldeck-Rousseau acaba de pronunciar un gran discurso político, en el cual dijo que era absolutamente necesario aumentar la autoridad y el prestigio del Poder Ejecutivo.

El embajador de Italia en Paris

[illegible]

Envenenadora condenada

AMBERES, 3—La señora Joniaux acusada de triple envenenamiento, ha sido condenado á muerte, siendo ésta pena conmutada segun el código belga, por los trabajos forzados á perpetuidad.

Medidas en el Vaticano

LONDRES, 3—Segun un telegrama de Roma, el Vaticano está tomando las medidas del caso para atribuir facultades especiales á la delegacion apostólica en Washington, que piensa hacer una especie de tribunal para juzgar y fallar las cuestiones de órden católico que pueden surgir entre los sacerdotes y los obispos referentes á la disciplina eclesiástica.

El emperador Guillermo indignado

LONDRES, 3—Telegrama de Berlin dice que el Emperador manifestó su sorpresa y su indignacion porque en el naufragio del *Elbe* no haya salvado una sola mujer.

(N. B).—La Agencia Havas no admite ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Via Galveston.

NOTICIAS ARGENTINAS

Las elecciones de ayer

BUENOS AIRES, 4—Tranquilamente, sin incidentes de ninguna clase, pasó ayer la eleccion nacional de un senador y un diputado al congreso. Los mitristas y roquistas se abstuvieron de concurrir. El triunfo de la Union Cívica Radical, aunque fácil, ha sido honroso.

Desde las primeras horas de la noche el Comité Radical festejaba con bombas el triunfo obtenido.

Varios clubs en corporacion pasaron á saludar á Irigoyen, Alem y Torino.

Esas manifestaciones fueron entusiastas y numerosas.

Irigoyen dijo á una de las manifestaciones que agradecia aquellas demostraciones y el voto popular con que habia sido honrado y prometia responder realmente á la confianza que depositábase en él.

Hechos sangrientos

BUENOS AIRES, 4—En las elecciones de ayer de la provincia el acuerdo mitrista y provincialista han sido derrotados por los radicales, segun datos oficiales.

El número total de votantes en 70 partidos es de 11.433 radicales y 8.881 acuerdistas.

No hubo elecciones en Pringles, Suarez, Arenales, Pintos Loberia, 9 de Julio, y TuyC.

En San Vicente hubo un atentado salvaje que todos los partidos Condevan que ha dado lugar á la muerte del distinguido joven Arturo Lavalle, perteneciente á distinguida familia de aquí.

El hecho ocurrió del siguiente modo:

La eleccion de San Vicente empezó tranquilamente. Todos sabian que los radicales contaban gran mayoria y los nacionalistas reconocian y lo respetaban.

Los Cívicos Radicales, dueños de la policía, se preparaban burlar la voluntad popular.

Despues de las doce una discusion entre los mitristas y radicales, apropósito de la composicion de la mesa.

De las 12 1/2 a. m. á la una los mitristas hicieron una carga sobre los radicales, que sorprendió.

Lavalle salió del Comité Radical, revólver en mano, enviando á sus correligionarios los radicales á defenderse.

A cuatro y media hacíanse fuego los mitristas y la policía, cuando Lavalle revólver en mano, ibase á acercar á ellos recibió tres descargas de remington, atravesándole una bala el corazon. A penas pudo gritar ¡Viva la union cívica radical y murió.

En Lincoln produjose otro incedente sangriento, entre radicales y provinciales. Hubo un verdadero combate resultando muchos heridos.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 4—Los radicales triunfaron ayer tanto en la capital como en la provincia. Hé aquí el resultado de las elecciones de la capital. Electores de senador en favor del doctor Irigoyen 5519, para diputados M. Torino 5340, E. N. Viola [illegible]

[illegible]

AVISOS GENERALES

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS DEL DIA

GIL ALFARO

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 4 de Febrero de 1895

[illegible]

Arraga y Reyes

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

SEGUNDA EDICION

Gran Almanaque de EL SIGLO

PARA 1895

[illegible]

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas las *praças de pret* del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presentaren en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion, donde se les facilitarán los pasajes para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marqués de Carvalho*, 1er. secretario.

16-mz.3

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca.—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

Sociedad Hospital Asilo-Español

LLAMADO Á PROPUESTAS—Se llama á propuestas para la construccion de obras á efectuarse en el edificio Hospital-Asilo Español, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Sociedad, calle de Soriano núm. 193, todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante la Junta Directiva y en presencia de los interesados, el dia 9 de Febrero próximo á las 8 1/2 de la noche.

La junta directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le parezca mas conveniente, ó rechazarlas todas.

Montevideo, 24 de Enero de 1895.

F. Súñer y Capdevila, Presidente.
Agustin M. Vazquez, Secretario.

283-fb.9

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para que pudiera tener lugar el 30 del corriente la asamblea general ordinaria de esta Compañía, se convoca nuevamente á los señores accionistas para el 18 de Febrero próximo á las 3 p. m. en el local de la Compañía Zabala 51, á los efectos de los artículos 21 y 40 de los estatutos, en cuyo caso se resolverá con los asistentes, debiendo depositarse las acciones en Secretaría hasta 3 dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 28 de 1895. 373-fb.

FERROCARRIL Y TRAMVIA DEL NORTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

TERCERA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el artículo 27 de los estatutos para que pudiera constituirse legalmente la asamblea convocada por primera vez para el dia 29 de Enero y por segunda para el 7 de Febrero, se convoca nuevamente y por tercera y última para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el 16 de Febrero á las 1 de la tarde en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres núm. 207, para resolver sobre lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, previniéndose que cualquiera que sea el número de accionistas que concurra quedará constituida la asamblea y podrá deliberar válidamente.

«Art. 32. Compete á la asamblea general:

1.º Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la Sociedad que debe presentar anualmente el Directorio.

2.º Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.º Nombrar una Comision de cuentas para que examine la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios pedir al Directorio informe á la asamblea general.

4.º Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes.»

«Art. 30. No tendrán voto en la asamblea general:

1.º Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

A los efectos del artículo 30 y segun el artículo 27 queda abierta la inscripcion de acciones desde la fecha hasta el 7 del próximo mes, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres núm. 207.

Montevideo, Enero 31 de 1895.

363-fb.15-2ed. *El secretario.*

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, un dividendo de $ 4.50 por accion, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre pdo., se avisa á los señores accionistas para que pasen á cobrarlo al escritorio de la Administracion calle Treinta y Tres núm. 207, de 2 á 3 de la tarde, desde el dia 17 en adelante.—

Montevideo, Enero 14 de 1895.

204-2ed.pm. *El secretario.*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.00
» » » » no »	» 4.50
» » » particular en general	» 4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Sella Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 69.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	" 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Gaido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 »
» » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y Domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

m *Director-Gerente*

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

Banco Hipotecario del Uruguay

Prevencion á los deudores morosos

El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay se encuentra en la imprescindible necesidad de activar en todo lo posible la cobranza de los créditos y realizacion de las propiedades que constituyen en su conjunto la garantía del servicio de intereses y amortizacion de las cédulas y títulos hipotecarios de la actual circulacion. El retardo indefinido del pago de las cuotas semestrales haria absolutamente imposible la subsistencia y marcha regular del Banco Hipotecario,—simple intermediario, aunque con responsabilidad propia, entre los prestatarios y los tenedores de cédulas y títulos hipotecarios en circulacion.

Pero á la vez de hacer esta última prevencion á todos los deudores de cuotas semestrales vencidas,—el Directorio ha resuelto seguir haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo 16 de la ley de 24 de Marzo de 1892, para hacerles tambien las siguientes prevenciones:

1.º A los deudores que se presenten en todo el mes de Febrero próximo á chancelar todas las cuotas semestrales vencidas, inclusos los intereses de la mora con arreglo á sus contratos, se les concederá la rebaja del 20 % del importe que resulte de la respectiva liquidacion.

2.º A los deudores que dentro del mismo mes de Febrero se presenten á chancelar definitivamente las hipotecas á su cargo, se les concederá tambien la rebaja del 30 % del importe de las cuotas semestrales que con su correspondiente cargo de mora entren en la liquidacion definitiva del crédito á favor del Banco.

3.º Respecto á los deudores que se presenten á entregar, tambien durante el mismo mes de Febrero próximo, solamente una parte de las cuotas semestrales vencidas,—el Directorio se reserva hacer las concesiones que considere equitativas y compatibles con las necesidades del Banco.

Montevideo, Enero 28 de 1895.

333-fb.7 *Juan J. de Aréchaga*, gerente.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTÍA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 4 de Febrero de 1895, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia de inspector de Gobierno ó escribano público, que den fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tenga el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

2812-perm. *Francisco Pazos* administrador

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Saroldi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 303-fb1.12

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de don Sixto Romagnoli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia ocho del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Febrero 2 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 431-fb.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 413-fb.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que ha sido declarado en quiebra don Sixto Romagnoli, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, y debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y los acreedores se presentarán al Síndico que se nombre, con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Enero 30 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 371-fb 20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 29 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 312 fb.26

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los esposos don Bandal M. Aulay y doña Rosa Mc. Aulay, á fin de que dentro del término de 90 dias (noventa dias) comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio seguido por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Bandal M. Aulay y su esposa, por escrituracion de un terreno y además para llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 29 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 365-mz.2

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y comercio.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

Justo R. Pelayo.
27-fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 8 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1, para varones de esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 8 de Febrero próximo, de 12 á 4 p. m.

fb.8 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de la Aduana. El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta oficina, á disposicion de quien lo solicite. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta oficina, el viérnes 8 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. Dichas propuestas se presentarán en la forma siguiente:—«Señor Director General de Aduanas.—El que suscribe se compromete á mantener en perfecto estado y de conformidad en un todo con el respectivo pliego de condiciones que ha tenido á la vista, todas las balanzas de Aduana y despachos de su dependencia en esta ciudad, por la suma de pesos...—Montevideo, Febrero 8 de 1895.»

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Enero 31 de 1895.

393-fb 8 *La Direccion.*

Direccion de Abasto y Tablada

Montevideo, Enero 31 de 1895.

Convócase postores para el arrendamiento de la casa destinada á negocio en la Tablada Norte, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la secretaría de la Direccion, calle 25 de Mayo 260, donde deberán presentarse las propuestas hasta el dia 15 de Febrero á las 3 de la tarde, que se abrirán en presencia de los que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considera convenientes.

384-fb.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Febrero del año de 1895, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hilario Carreras**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 28 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 385; hijo de don José María Carreras, español, de 65 años, casado, pirotécnico, y de doña Angela Rodriguez, española, de 53 años, labores, residen en el departamento de la Florida; y doña **Pilar Gandoy**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 76; hija de don Domingo Gandoy, español, de 53 años, casado, sastre, y de doña María Escaris, española, de 50 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

423-fb.11

En Montevideo y el dia 28 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Di Pasqua**, de nacionalidad italiano, nacido en Citrallo, Cosenza, de 30 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 37; hijo de don Juan Francisco Di Pasqua, italiano, fallecido el 4 de Setiembre de 1890 en Citrallo, y de doña Serafina Ocusso, italiana, de 47 años, viuda, labores, reside en Cosensa; y doña **María Siassaro**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela número 37; hija de don Antonio Siassaro, italiano, de 66 años, viudo, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña María Saetone, italiana, fallecida el 6 de Enero de 1894 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

329-fb.6

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Bernardo Rey**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 39; hijo de don José Rey, de nacionalidad español, de 56 años, estado casado, de profesion jornalero, y de doña Isabel Rey, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Segunda Rodriguez**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad española, nacida en Padron, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 47; hija de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de 43 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Manuela Trasande, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

389-fb.9

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Enero de año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Justo Perez**, de nacionalidad español, nacido en Balmaceda, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 71, de profesion comerciante; hijo de don José Perez, de nacionalidad español, de 54 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dominica Abascal, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Lestring**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 250, de profesion labores de su sexo; hija de doña María Lestring, de estado viuda, de nacionalidad inglesa, de 58 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

352-fb.8

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cándido Lacerda Cony**, de nacionalidad brasilero, nacido en Nictheroy, provincia de Rio Janeiro, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 188, de profesion empleado, hijo de don Cristiano Augusto Cony, de nacionalidad brasilero, fallecido en Nictheroy, y de doña Felismina María Lacerda, de estado viuda, de nacionalidad brasilera, de 42 años de edad, domiciliada en la República de los E. U. del Brasil, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Ruiz Pagola** de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 188, hija de don José Ruiz Martinez, de estado casado, de nacionalidad español, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos número 188, de profesion farmacéutico y de doña Carlota Pagola, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial de Estado Civil. 290 fb.9

En Montevideo y el dia treinta y uno del mes de Enero del año de 1895 á las 2 de la tarde: á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Victor Fariello**, de nacionalidad italiano, nacido en Pisciotta provincia de Salerno, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 189, de profesion peluquero, hijo de don Francisco Saverio Fariello, de nacionalidad italiano, fallecido en Pisciotta, y de doña Gracia Marsicano, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo, y doña **Aurelia Lavalle**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Bisignano, provincia de Cosenza, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 233, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Lavalle, de estado casado, de nacionalidad italiano de 46 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion cocinero y de doña Cármen Russa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

425-fb.11.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacobo Tirelli**, de 29 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Andes núm. 201, nacido en la villa de la Union, jurisdiccion de esta capital, el 1.º de Setiembre de 1865; hijo legítimo de don Juan Tirelli, italiano y de doña Isabel Fariss, portuguesa, fallecidos en esta ciudad en los años 1880 y 1890, respectivamente; y doña **Isabel Lambreton**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 112, nacida en esta ciudad el 23 Junio de 1870; hija legítima de don Santiago Lambreton y de doña Juana Cazenave, franceses, fallecidos en esta ciudad en los años 1883 y 1872 respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 330 fb.6

En Montevideo y el dia 29 del mes de Enero del año de mil ochocientos noventa y cinco á las 7 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han contraido matrimonio in-extremis ante este Juzgado don **Ignacio Madriaga** de 69 años, viudo, oriental, militar, domiciliado en la Plaza Independencia núm. 57A, nacido en el departamento de Canelones; viudo de doña Agustina Perez, oriental; hijo legítimo de don Tomás Madriaga, oriental, y de doña Isidora Rodriguez, argentina, ambos finados; y doña **Magdalena Ferazzi**, de 56 años, viuda, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 181 nacida en Cordano, provincia de Milano; viuda de don Juan Rossini, italiano; hija legítima de don Luis Ferazzi y de doña Eugenia Paietta, italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 361-fb.8

En Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Suarez**, de 20 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 12, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Pedro Suarez, oriental, finado y de doña Juana Nin, de 74 años, viuda, oriental, domiciliada en la calle Agraciada núm. 658; y de doña **Enriqueta Sesano**, de 18 años, soltera, oriental, labores de su sexo; domiciliada en la calle Ciudadela núm. 207, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Francisco Sesano, de 48 años, comercio, y de doña Ana Savio, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil.

404-fb.9

En Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero del año de mil ochocientos noventa y cinco, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomas Bowen Davies**, de 31 años, viudo, inglés, empleado, domiciliado en la calle Andes número 333, nacido en Cardiganchire, viudo de doña Juana Taylor Coillerpie, inglesa, hijo legítimo de don Owen Bowen, de 58 años, agricultor, y de doña Raquel Bowen, de 55 años inglesa, domiciliada en este ciudad; y doña **Eloisa Gorrandona**, de 16 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano número 153, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Salustiano Gorrondona, de 58 años, comercio, español y de doña Cármen Paperan, de 43 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 422-fb.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 26 del mes de Enero de 1895, á las 10 1/2 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Antonio Formica Corsi**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Mataró, provincia de Barcelona, el dia 28 del mes de Diciembre de 1852, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 154, de profesion médico, hijo de don José Fórmica Corsi y de doña Gertrudis Coronados, finados; y 2.º doña **Lucia Dolores Beuck**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 4 del mes de Marzo de 1867, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 179, de profesion labores de su sexo, hija de don German Beuck aleman, de 53 años de edad, comerciante y de doña Filomena Salguero, oriental, de 45 años de edad, casados y domiciliados calle Durazno núm. 179.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo mande la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 313-fb.5

En Montevideo, el dia 30 del mes de Enero de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Ramon Nuñez**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la Coruña el dia 18 del mes de Diciembre de 1855, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 140, de profesion jornalero; hijo de don Domingo Antonio Nuñez, viudo, español, de 73 años de edad, labrador, residente en España, y de doña Manuela Andrade, fallecida; y 2.º doña **Francisca Facal**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña el dia 15 del mes de Junio de 1872, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 140, de profesion labores de su sexo; hija de don José Facal, viudo, español, de 60 años de edad, labrador, residente en España, y de doña Rosario Alvarez, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 388-fb.9

En Montevideo, el dia 30 del mes de Enero de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Pedro Perdomo Mendez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Canarias el dia 2 del mes de Diciembre de 1861, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 413, de profesion comisionista; hijo de don Pedro Perdomo Gonzalez, finado y de doña Rita Mendez, viuda, española, de 62 años de edad, domiciliada calle Yaguaron número 413, de profesion labores de su sexo; y 2.º doña **Julia Cortés de los Reyes**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Paysandú el dia 19 del mes de Junio de 1863, de 32 años de edad, domiciliada en la calle San José número 144, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Cortés y de doña Martina de los Reyes, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

387-fb.9

En Montevideo, el dia 31 del mes de Enero de 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Juan Cardenal (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 235 A, de profesion comercio; hijo de don Juan Cardenal, italiano, de 55 años, rentista, y de doña Paulina Daboral, francesa, saboyana, de 43 años, casados, domiciliados en la calle Soriano núm. 235 A; y 2.º doña **Elena Dellamora**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 292, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Dellamora, fallecido, y de doña Cemlia Carozzi, casada en segundas nupcias, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 292, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

402 fb.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Francés**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cosenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 306, de profesion pintor, hijo de don Luis Francés, finado, y de doña Rosa Yorio, italiana, casada en segundas nupcias, de 48 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con el proyectante, y doña **María Boteglia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 306, de profesion labores de su sexo, hija de don Cárlos Boteglia, oriental, empleado, de 45 años de edad, y de doña Juana Irigoyen, oriental, labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

314-fb.5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Febrero del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Romero**, italiano, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Saliceto provincia de Mondovi, domiciliado en la seccion del Miguelete; hijo legítimo de don Felipe Romero, y de doña Magdalena Grignolo, de nacionalidad italianos, fallecidos; y doña **Elvira Rodriguez**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 67; hija legítima de don José Rodriguez, de nacionalidad portugués, y de doña Cármen Bolaña, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

398-fb.9

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Febrero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Canessa**, oriental, de 27 años de edad de estado soltero, de profesion doctor en medicina, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 704; hijo legítimo de don Cesar Ricardo Canessa, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, y de doña Dolores Luque, de 47 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos en la misma casa; y doña **Bernardina Juana Gradin**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 154; hija legítima de don Luis Gradin, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, y de doña Bernardina Missaglia, de 45 años de edad de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos en la calle Tacuarembó núm. 154.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

407-fb.9

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 1.º de Febrero del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Bernardes**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Guaraní núm. 7, de profesion jornalero, hijo de doña Josefa Bernardes, española, de 46 años, de estado soltera, de profesion costurera, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Rosa Galan**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yí núm. 14, hija de don Luis Galan (finado) y de doña Juana Pardo, española, de 50 años, de estado viuda, de profesion labores, residente en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

421-f. 11

En Montevideo, á 26 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 96, de profesion empleado, hijo de don Francisco Gonzalez, oriental, de 69 años, casado, militar, y de doña Inés Medina, oriental, de 45 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Cuñapirú núm. 96; y doña **Elvira Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 37, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Rodriguez, finado, y de doña Clara Medina, oriental, de 58 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 37.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*.

327-fb.6

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los 26 dias del mes de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Barreto**, oriental, nacido en el departamento de San José, de 25 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de estado soltero, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Francisco Barreto, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliado en el departamento de San José, de profesion jornalero, y de doña Adela Martinez, oriental, de 59 años de edad, de estado casada, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, y doña **Rosa Martinez**, soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Martinez, fallecido el dia 25 de Abril de 1885 en la Aguada, y de doña Rosa Martinez, oriental y fallecida el dia 4 de Setiembre de 1880 en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.

358 fb.8

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á 21 de Enero de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Lepra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Joanicó núm. 101, de profesion empleado en la empresa del Tranvía de la Union á los Pocitos, hijo de don Pedro Lepra, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Joanicó núm. 101, de profesion cochero, y de doña Genara Lemos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Joanicó núm. 101; y doña **Felipa Burone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, ignorando el lugar de su nacimiento, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Comercio núm. 111, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 351 fb.6

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 21 del mes de Enero del año 1895, á las nueve de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Sabattini**, de 37 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 49; hijo de don Francisco Sabattini, italiano, finado, y de doña Candelaria Lorenzo, española, finada; y doña **María Luisa Cagnoni**, de 19 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle de Caparro s/n.; hija de don Cárlos Cagnoni, italiano, casado en segundas nupcias, de 47 años, molinero, y de doña Angela Bellinzona, italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. —*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

326-fb.6

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Enero del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Anselmo Lamarque**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 42 años, de profesion profesor, domiciliado en la calle Caiguá núm. 70; hijo de don Anselmo Lamarque, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Elena Gaulard, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Manuela Peirano**, de nacionalidad oriental, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Caiguá núm. 70; hija de don José Peirano, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Baldomera Torres, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

360-fb.8

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año 1895, á las 3 y 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Brust**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 34 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Municipio núm. 33; hijo de don Juan Brust, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña María Betard, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Margarita Irigaray**, de nacionalidad francesa, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 81; hija de don Lorenzo Irigaray, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña María Elisabe, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

405-fb.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Iburbide**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 33 años, de profesion herrero, domiciliado en la calle Cármen núm. 34; hijo de don Juan Iburbide, de nacionalidad francés, de 63 años, de estado viudo, de profesion herrero, domiciliado en Francia, y de doña Juana María Prade, francesa, fallecida; con doña **Catalina Indart**, de nacionalidad francesa, de 28 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 34; hija de don Pedro Indart, de nacionalidad francés, de 72 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña Mariana Mendevil, de nacionalidad francesa, de 63 años, de estado casada, domiciliada en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

406-fb.9

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á 25 de Enero del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Garbarino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alejandría, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo legítimo de don Pedro Garbarino, italiano, de 63 años, labrador, y de doña Francisca Bulvi, italiana, de 62 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Peñarol (9.ª seccion), y doña **Angela Cairello**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Aguada, de 15 años de edad, domiciliada en el Manga (11.ª seccion), de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos Cairello, italiano, de 54 años, labrador, y de doña María Protta, italiana, de 49 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gassan*, oficial del Estado Civil. 316-fb.5

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 del mes de Enero del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Adrian Forselli**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion labrador, domiciliado en la calle Pereira sin número; hijo de padres desconocidos; con doña **Rosa Regiardo**, de nacionalidad italiana, de 33 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Pereira sin número; hija de don Esteban Regiardo, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña Margarita Uberti, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

359-fb.8

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Gorga**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Rivera núm. 4; hijo de don Onofre Gorga, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña Ana Gamino, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Dominga Molinari**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Industria núm. 18; hija de don Roque Molinari, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Industria núm. 18, y de doña Gaetana Frescura, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliada con su esposo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

424-fb.11

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Enero del año 1895, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bregonzi**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Inca núm. 25, de profesion carpintero, hijo de don Cárlos Bregonzi, casado en segundas nupcias, nacionalidad italiano, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Inca núm. 25, y de doña Magdalena Ricci, de estado casada, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Inca núm. 25; y doña **Luisa Mércos**, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 4, de estado soltera, hija legítima de don José Mércos, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 4, de profesion jornalero, y de doña Concepcion Marcorelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 4, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

332-fb.6

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 26 dias del mes de Enero de 1895, á las 4 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Chimino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero; hijo de don Victoriano Chimino, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero y de doña Benita Parodi, de nacionalidad italiana, fallecida hace 10 años en Italia; y doña **Josefa Grecco**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija de don Victoriano Grecco, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero, y de doña María de Flor, de nacionalidad italiana, fallecida en esta seccion el 24 de Setiembre de 1891.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 328-fb.6

En el Pantanoso, á los 31 dias del mes de Enero de 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Pizzalli**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Magadino, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nacional Agraciada núm. 62, de profesion jornalero, hijo de don Pedro Pizzalli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en Suiza, y de doña Ursula Antognini, de nacionalidad suiza, de 50 años de edad, domiciliada en Suiza; y doña **Luisa Bonini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 19 años de edad, domiciliada en la calle General Tejes núm. 25, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Bonini, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de estado casado, y de doña Dominga Pastorini, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 50 años de edad, de profesion quehaceres domésticos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 403-fb.9